Presentación:

Planear el futuro para que este deje de ser incierto es una tarea inaplazable para San Cristóbal de Las Casas. Por muchos años, la planeación municipal se ha reducido a cumplir con un requisito legal y ha carecido de una visión de futuro que coloque las bases de un municipio que sepa enfrentar con éxito el reto de generar mejores condiciones de vida para todos sus habitantes. En San Cristóbal de Las Casas, el bienestar que deseamos sólo será posible si empezamos a construirlo desde el presente, tomando como referente nuestro glorioso pasado y los errores que sin duda son útiles para moldear sobre nuestra experiencia los caminos más factibles para llegar a nuestra meta.

Los retos del Desarrollo local son el contribuir a abatir el déficit en la Infraestructura Básica y de Servicios, los Problemas relacionados a la Educación y la Salud, la necesidad de Generar Empleo, la Creciente Migración, el Deterioro de los Recursos Naturales, entre otros; los que representan un desafío para el Gobierno Municipal; quien tiene en la Planeación el Instrumento para hacer una gestión más eficiente y eficaz que permita el Desarrollo Sustentable del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, ha tomado como base de su conformación la realidad Social, Política, Cultural, Económica y sobre todo Humana, de nuestro Municipio; los anhelos, aspiraciones, los justos reclamos, las demandas sentidas y los proyectos de nuestra gente son el primer motor del trabajo del Gobierno Municipal. Transformar el anhelo en realidad, la aspiración en meta concreta, los justos reclamos en apoyo institucional, las demandas sentidas en colaboración recíproca, es el compromiso fundamental del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

Índice

Presentación.
Introducción.
Misión - Visión
I.- Marco Jurídico e Institucional de la Planeación Municipal.
1.1.- Marco Jurídico de la Planeación Municipal.
1.1.1.- Federal.
1.1.2.- Estatal.
1.1.3.- Municipal.
1.2.- Marco Institucional de la Planeación Municipal.
1.2.1.- Sistema Nacional de Planeación Democrática.
1.2.2.- Sistema Estatal de Planeación Democrática.
1.2.3.- Plan de Desarrollo Municipal.
2.- Diagnostico.
2.1.- Marco Histórico.
3.- Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal.
3.1.- Eje Rector 1: Institucional para un buen Gobierno:
3.1.1.- Estructura y Funciones de las Áreas (Análisis FODA).
3.1.2.- Finanzas Públicas.
3.1.3.- Reglamentos Municipales.
3.2.- Eje Rector 2: Económico Sostenible.
3.2.1.- Economía.
3.2.2.- Población.
3.2.3.- Migración.
3.3.- Eje Rector 3: Social Incluyente.
3.3.1. Nuestra Cultura.
3.3.2.- Infraestructura.
(Caminos, Vivienda, Salud, Educación, Agua Potable, Drenaje, Transporte, Electrificación)
3.4.-Eje Rector 4: Ambiental Sustentable.
3.4.1.- Ubicación Geográfica.
3.4.2.- Recursos Naturales.
3.4.3.- Problemática Ambiental.
4.- Políticas Públicas.
4.1.- Eje Rector 1:
4.1.1.-Objetivos.
4.1.2.- Estrategias.
4.1.3.- Programas.
4.1.4.- Proyectos.
4.1.5.- Metas.
4.2.- Eje Rector 2:
4.2.1.-Objetivos.
4.2.2.- Estrategias.
4.2.3.- Programas.
4.2.4.- Proyectos.

4.2.5.- Metas.

4.3.- Eje Rector 3:
4.3.1.-Objetivos.
4.3.2.- Estrategias.
4.3.3.- Programas.
4.3.4.- Proyectos.
4.3.5.- Metas.
4.4.- Eje Rector 4:
4.4.1.-Objetivos.
4.4.2.- Estrategias.
4.4.3.- Programas.
4.4.4.- Proyectos.
4.4.5.- Metas.
5.- Matriz de Alineación:
6.- Evaluación:

Introducción:

La construcción del Desarrollo Municipal es una tarea compartida entre el Municipio y su población, es importante la participación de todos sus habitantes en la detección de sus necesidades prioritarias, apropiándose de lo que sucede en su territorio como miembros activos del mismo, y una forma en que todos pueden hacer propuestas de solución para resolver asuntos de interés común.

El objetivo es establecer las bases normativas que habrán de ser la fuente de todas las acciones que deberá de realizar la Administración Publica Municipal 2008-2010, y la sociedad en su conjunto. Este Plan de Desarrollo Municipal se ha nutrido de la comunicación directa con las organizaciones civiles y los habitantes del municipio, quienes expresaron su interés por la atención de sus Obras, Servicios y Gestiones Públicas Municipales.

Desde el inicio de la Administración Pública Municipal 2008-2010, se ha privilegiado el contacto directo con la sociedad, por lo que es un pilar fundamental para la conformación de este documento normativo, la opinión consensada e informada de los habitantes. En este documento, San Cristóbal de Las Casas, presenta su proyecto de bienestar, sus metas inmediatas y futuras pero sobre todo, refleja la unidad y coordinación entre sociedad y gobierno para que juntos lo logremos.

Este documento normativo también fusiona el Programa General de Gobierno y Administración, tal cual es la denominación que la Ley Orgánica Municipal le otorga a los ordenamientos de su especie, y esta diseñado de conformidad con las orientaciones técnicas que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable del Estado ha publicado, con el objeto de ajustar su contenido y su justificación a los ordenamientos específicos de la materia de planeación, las cuales son las Leyes Federal y Estatal de Planeación. Esta vinculación normativa es necearía, en tanto que el Municipio, como persona moral de derecho público, no es un ente aislado de la Administración Pública, sino que antes, debe de practicar cuantas relaciones de coordinación y apoyo financiero, administrativo y tecnológico sean posibles con los demás niveles de gobierno.

Misión:

Sentar las bases para poder alcanzar un Desarrollo Integral del Municipio, en los próximos 15 años, mediante; la realización de la Obra Publica necesaria, y, mediante una Administración eficaz y honesta de los recursos del Municipio, ofreciendo servicios públicos de calidad y fomentado en la sociedad los valores que tiendan al logro del bien común, para mejorar el nivel de vida de sus habitantes en el corto plazo.

Visión:

Lograr ser un Municipio prospero, con un compromiso de trabajo, para Administrar los Recursos Económicos con Austeridad y Racionalidad, con Honestidad y transparencia, para ofrecer mayores oportunidades de Desarrollo Social Integral a la población y en general, traduciéndose en mejores niveles de vida de los Habitantes, quienes se deberán de involucrar en el Desarrollo del Municipio fortaleciendo la actividad principal que nos caracteriza que es el Turismo, abriendo espacios para llevar a cabo diversas actividades culturales, sociales, ecológicas y deportivas y, de esta manera aprovechar el potencial del municipio en la manifestación de su arte, su cultura y sus tradiciones sin dejar atrás sus actividades productivas, de comercio, etc.

Por ello es posible construir una Visión a partir de toda esta gama de posibilidades, solamente limitadas, desde luego por la disponibilidad de recursos económicos, a lo cual esta abocado este H. Ayuntamiento para su consecución, esta posibilidad parte de la premisa básica de la participación de la comunidad en general.

La Visión del Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, es el escenario proyectado, factible, que los habitantes del Municipio podremos alcanzar en un periodo no mayor a 15 años, luego de realizar diversas tareas de nuestra competencia y obligación.

I.- Marco Jurídico e Institucional de la Planeación Municipal:

1.1.- Marco Jurídico de la Planeación Municipal:

1.1.1.- Federal:

Art. 26.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: en este ordenamiento se establecen las bases para la planeación democrática. Los ejes de este artículo son:

El Estado organiza el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Este desarrollo garantiza la independencia y la democratización política y cultural de la nación.

La participación de los diversos sectores recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas a los programas de desarrollo.

El Ejecutivo establecerá los procedimientos para participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Congreso de la Unión tendrá participación en el proceso de Planeación Democrática.

Art. 115.- Determina el papel del Municipio Libre en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas. Los Municipios estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deben de estar en concordancia con los Planes generales en la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

1.1.2.-- Constitución Política del Estado de Chiapas:

En correspondencia Jurídica, la Constitución Política del Estado de Chiapas, y la Ley de Planeación del Estado de Chiapas en sus Articulos 27 al 32, imponen al Gobierno Estatal y al Ayuntamiento diseñar Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.

Ley de Planeación del Estado:

Art.27: Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberán de observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son las siguientes:

El plan nacional de desarrollo y los programas que de él se deriven;

El plan de desarrollo del estado y los programas que de él se deriven;

El plan municipal de desarrollo que elaboren los programas que de él se deriven;

La ley de ingreso municipal;

El presupuesto de egresos municipal;

El programa operativo anual;

Los convenios de coordinación entre la federación, el estado y los municipios;

El informe de gobierno municipal; y

La cuenta pública municipal.

Art. 28: Los planes municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los programas operativos anuales correspondientes, procurando su concordancia con el plan nacional y el plan estatal.

Art. 29.- Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

1.1.3.-- Ley Orgánica Municipal:

Por su parte la Ley orgánica Municipal para el Estado de Chiapas; en su Art. 38, Fracción I establece como atribuciones;

Formular y aprobar el programa general de gobierno y administración correspondiente a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad, jerarquizando y calendarizando su ejecución en periodos anuales, cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago.

Estos deberán significarse como los instrumentos rectores de la Administración Pública, en su esfuerzo por orientar los recursos disponibles a la atención de las demandas más importantes de la comunidad.

1.2.- Marco Institucional de la planeación Municipal:

1.2.1.- Sistema Nacional de planeación Democrática:

El sistema Nacional de planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del Sector Público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación y el sector privado social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular. Opera a través del Plan Nacional de Desarrollo.

1.2.2.- Sistema Estatal de Planeación Democrática:

Constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y los Municipios entre sí, con la sociedad, a fin de efectuar acciones encaminadas al Desarrollo Sustentable de la entidad. Comprende mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales la sociedad organizada, hace propuestas, plantea demandas y participa en la identificación de sus necesidades, formaliza acuerdos, y forma parte activa en el proceso de planeación.

Así mismo distingue actividades especificas apoyándose en la estructura institucional, misma que esta conformada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización y, para su operación, se definen responsabilidades a nivel Estatal dentro del COPLADE, a nivel regional en el COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM.

Figura 2.- Diagrama del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

1.2.3.- Plan de Desarrollo Municipal:

Es el documento rector del Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, que permite vislumbrar el futuro deseado e identificar el interés y los compromisos que asume el Ayuntamiento, ante las demandas, necesidades y oportunidades de desarrollo de la ciudadanía, que como instrumento de planeación le permite priorizar las demandas, delinear las estrategias, proponer objetivos y establecer acciones de gestión; además de fortalecer la gobernabilidad mediante la participación de la sociedad.

Con el plan de Desarrollo Municipal, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo

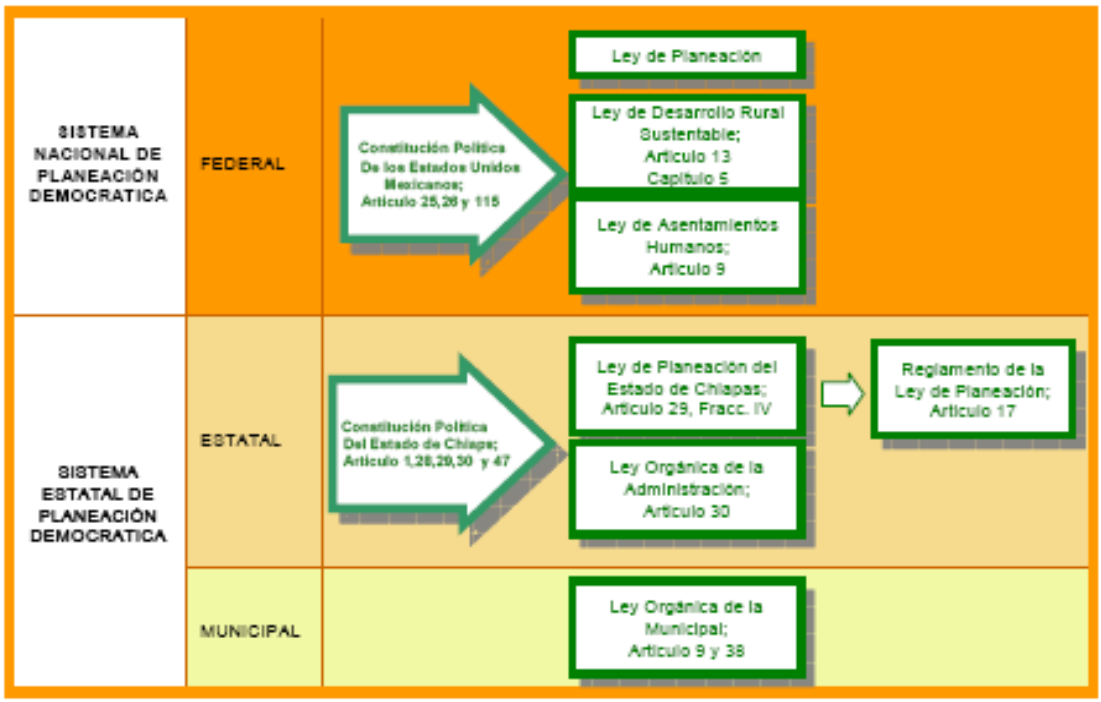

Figura 3.- Marco Jurídico e institucional de la planeación municipal.

II.- Diagnostico Municipal:

El Diagnostico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, representa la base del proceso de Planeación y se sustenta en una Visión Urbana, Rural y de la Región de los Altos, ya que nos permite conocer las condiciones de su territorio, e identificar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades; así como los recursos potenciales de Desarrollo.

2.1.- Marco Histórico:

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, el actual valle de San Cristóbal era conocido como Hueyzacatlán que en náhuatl significa junto al zacate grande.. El 31 de marzo de 1528, el conquistador español Diego de Mazariegos fundó en dicho valle la Villa Real de Chiapas; el 21 de junio de 1529, a petición de Juan Enríquez de Guzmán, se le cambió la denominación por la de Villa Viciosa; el 11 de septiembre de 1531, por acuerdo de cabildo, se le cambia el nombre por el de Villa de San Cristóbal de los Llanos; el 7 de julio de 1536, se le cambia el nombre por el de Ciudad Real; el 27 de julio de 1829, se le modifica la denominación por la de Ciudad de San Cristóbal. El 31 de mayo de 1848, se le agrega el apellido Las Casas, quedando como San Cristóbal de Las Casas; el 9 de agosto de 1892. Se traslada de allí definitivamente la capital del estado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; el 13 de febrero de 1934, se le modifica el nombre de San Cristóbal de Las Casas por Ciudad Las Casas; el 4 de noviembre de 1943 se le restituye su nombre anterior, quedando desde entonces como San Cristóbal de Las Casas, en honor a Fray Bartolomé de Las Casas, protector de los indios.

San Cristóbal de las Casas fue la Capital de Chiapas hasta 1892 y es, desde antiguo, sede del obispado del mismo nombre. Por su población ocupa el tercer lugar en la entidad y celebra desde 1828 la Feria de la Primavera y de la Paz, que en su origen fue proyectada para realizar actividades Comerciales y Culturales con Guatemala, ahora ausentes. El papel Regional de San Cristóbal de Las Casas, sigue siendo el mismo que desempeñaba desde la época colonial. Esta ciudad es el centro integrador de servicios Educativos, de Investigación, Salud y de Actividades Económicas, Comerciales, Administrativas y Culturales de la Región Altos de Chiapas. Desde esta Región ha ocurrido un proceso migratorio hacia San Cristóbal de Las Casas lo que ha contribuido a su crecimiento urbano.

En el aspecto administrativo, la ciudad es Cabecera Municipal, Distrito Judicial, asienta a las principales dependencias o delegaciones federales y estatales, así como la Secretaria de Planeación y Desarrollo Sustentable Región Altos. Es sede de múltiples eventos Políticos, Académicos y Culturales de esta Región, habiendo adquirido mayor notoriedad por el conflicto desencadenado a partir de Enero de 1994.

Principales hechos Históricos:

El 31 de marzo de 1528 el capitán general y teniente gobernador Diego de Mazariegos, la convierte desde su fundación en la capital de la provincia.

El 27 de julio de 1829 Don Emeterio Pineda, gobernador del Estado, promulga el decreto que cambio la denominación de Ciudad Real por el de ciudad de San Cristóbal.

El 31 de mayo de 1848 por decreto del vicegobernador del estado Fernando Nicolás Maldonado, se le agrega el apellido Las Casas a San Cristóbal, en memoria de Fray Bartolomé de Las Casas.

El 24 de enero de 1864 las fuerzas imperialistas son expulsadas de la capital del estado. En este mismo año, por tercera vez los poderes del estado se van a la ciudad de Tuxtla.
En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, siendo éste, el de San Cristóbal, resultado de la primera remunicipalización con siete delegaciones que fueron: San Lucas, Zinacantán, San Felipe Ecatepec, Tenejapa, San Miguel Mitontic, Huixtán y Chanal.

En 1983 para efectos del Sistema de Planeación se considera la sede de la región II Altos.

En 1985 con motivo del 175 Aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución Mexicana, durante el recorrido nacional, se reciben en la cabecera municipal los símbolos patrios.

El 1 de enero de 1994 surge el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (E.Z.L.N.) quien toma las instalaciones del palacio municipal, toma por asalto edificios públicos del gobierno federal y estatal, ataca el cuartel general de la XXXI zona militar con sede en Rancho Nuevo.

3.- Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal

3.1.- Eje Rector 1.- Institucional para un buen Gobierno:

3.1.1.- Estructura y Funciones de las Áreas:

Las Facultades y Obligaciones de los Funcionarios del Ayuntamiento se encuentran previstas dentro de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal

Presidente Municipal:

Es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tendrá todas las facultades y obligaciones que le señalan: la Constitución General de la República, la Constitución del Estado, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Orgánica Municipal del Estado, Los Bandos, Reglamentos, Circulares, Acuerdos y demás disposiciones administrativas expedidas por el propio Ayuntamiento. (Artículo 14 del Reglamento de la Administración Pública Municipal). Entre las principales funciones se encuentran:

I.- Ejecutar los acuerdos de Cabildo.

II.- Vigilar y Promover el buen funcionamiento de la Administración pública Municipal.

III.- Resolver bajo su inmediata y Directa Responsabilidad los asuntos que por su urgencia, no admitan demora, dando cuenta al Ayuntamiento en la siguiente sesión de Cabildo los que sean de su competencia.

IX.- Dirigir la Política de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, en base a la Ley, El Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás disposiciones aplicables; y las demás señaladas en el Artículo 42 y demás artículos de la Ley Orgánica Municipal

Regidores:

Las funciones de los Regidores se encuentran establecidas en el Artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal y entre las principales atribuciones y obligaciones se encuentran:

III.- Informar y Acordar, cuando menos dos veces por semana, con el Presidente Municipal, acerca de los asuntos de su competencia.

IV.- Desempeñar con eficacia las atribuciones que se les asignen de conformidad con esta ley y el Reglamento interior respectivo.

V.- Presentar los dictámenes correspondientes a sus atribuciones, en los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, y participar con voz y voto en las deliberaciones.

VII.- Vigilar los ramos de la Administración que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones.

X.- Las demás que les confiera esta Ley y sus Reglamentos.

Sindico:

Las atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal siendo las principales funciones las siguientes:

I.- Procurar defender y promover los intereses municipales.

II.- Vigilar las actividades de la Administración Pública Municipal, proponiendo las medidas que estime convenientes ante el Ayuntamiento, para su mejoramiento y mayor eficacia.

IV.- Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, conforme al presupuesto aprobado.

V.- Revisar y autorizar con su firma los cortes de caja de la tesorería municipal, debiendo remitir, a la contaduría mayor de hacienda del H. Congreso del Estado, copia del pliego de observaciones que surja de dicha revisión.

VI.- Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería previo el comprobante respectivo.

VII.- Asistir a las visitas de inspección y auditorias que se hagan a la Tesorería.

VIII.- Vigilar que la cuenta pública sea presentada oportunamente al Congreso del Estado.

XV.- Las demás que le confiere esta ley y sus Reglamentos.

Secretario Municipal:

El artículo 63 de la Ley Orgánica establece las atribuciones siendo las principales las siguientes:

I.- Vigilar el adecuado despacho de los asuntos del presidente municipal, dictando las instrucciones y providencias que procedan y cuidando que se cumplan los acuerdos respectivos.

II.- Comunicar por escrito y con la debida anticipación a los munícipes las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

III.- Asistir a las sesiones del ayuntamiento con voz y levantar las actas de las sesiones de cabildo asentándolas en el libro autorizado para ese efecto y que estará bajo su custodia y responsabilidad.

IV.- Firmar con el presidente municipal, los documentos y comunicaciones oficiales.

VIII.- Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial.

IX.- Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones oficiales que acuerde el ayuntamiento o el presidente municipal.

Tesorería Municipal:

Las atribuciones del tesorero se encuentran establecidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal siendo las principales las siguientes:

I.- Elaborar y proponer al presidente municipal los proyectos de leyes fiscales, presupuestos de egresos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas relacionadas con la hacienda municipal.

II.- Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales de conformidad con las leyes fiscales; así como las contribuciones y participaciones que por ley o convenio le correspondan al municipio del rendimiento de las contribuciones federales y estatales.

IV.- Formular e integrar mensualmente los estados financieros, la comprobación y la contabilidad del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos para su revisión, y en su caso, aprobación por parte del ayuntamiento.

V.- Presentar al ayuntamiento en los primeros 15 días del mes de enero de cada año, la cuenta pública documentada del año del ejercicio anterior con los siguientes informes: balance general, estado de origen y aplicación de recursos municipales y el estado financiero de la hacienda municipal.

IX.- Organizar y llevar la contabilidad del municipio y los registros necesarios para el control de las partidas presupuestales. Para el registro contable de las operaciones y transacciones que se lleven a cabo, las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos se manejarán conforme a las normas y procedimientos que dicte la contaduría mayor de glosa del Congreso del Estado.

XI.- Efectuar los pagos que autorice u ordene el Ayuntamiento o el presidente municipal y pagar mediante nómina los salarios de los servidores públicos municipales.

Oficialía Mayor:

Las atribuciones se encuentran previstas en el artículo 19 del Reglamento de la Administración Pública Municipal. Siendo las principales las siguientes:

I.- Colaboren la formulación del anteproyecto del presupuesto anual del gobierno municipal

II.- Formular y estudiar los anteproyectos de manuales que específicamente se relacionan con la administración y desarrollo del personal, del patrimonio y los servicios generales

III.- Controlar conjuntamente con la tesorería las erogaciones respecto al gasto corriente, conforme al presupuesto de egresos aprobado del H. Ayuntamiento

V.- Detectar, planear y evaluar las necesidades que en materia de recursos humanos requiera la administración, en todos sus niveles técnicos y unidades administrativas mediante la integración y operación de la bolsa de trabajo municipal.

VI.- Proveer a las dependencias de la administración municipal, del personal necesario para el desarrollo de sus funciones, por lo que tendrá a su cargo la selección, contratación y capacitación del mismo

VIII.- Establecer las normas, políticas y lineamientos de administración. Remuneración, capacitación, desarrollo de personal, así como determinar los días de asueto y periodos vacacionales.

Directores:

Las Funciones se encuentran establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Siendo las Direcciones dependencias operativas de conformidad con los acuerdos y ordenes de ejecución que expida el Presidente Municipal.

Coordinaciones:

Las funciones se encuentran previstas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Siendo las Coordinaciones dependencias con reducido personal, que apoya para el ejercicio de sus funciones en las Direcciones y Unidades Administrativas. Asimismo establecen las relaciones con terceros, ajenos a la Administración Pública, de conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento.

Unidades Administrativas:

Las funciones se encuentran previstas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal asumiendo las funciones que directamente les encomiende el Presidente Municipal, con apego a la Ley y en todo caso auxiliaran a este en acciones de orden, vigilancia, asesoría y fiscalización.

3.1.2.- Finanzas Públicas:

Los Ingresos obtenidos en los distintos rubros en el Municipio son los que a continuación se describen:

Ingresos Recaudados		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Ingresos Propios Estatales	63 118.20	5.04
Impuestos	17 927.21	28.40
Derechos	39 304.49	62.27
Productos	6.02	0.01
Aprovechamientos	5 497.34	8.71
Otras Contribuciones	383.14	0.61

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Ingresos. Dirección de Ingresos.

Los Recursos transferidos para el Municipio fueron un total de $ 163, 751,165.00 los cuales fueron distribuidos en los siguientes rubros:

Recursos Transferidos a Municipios		
Fuentes de Financiamiento	Total (Miles de Pesos)	%
Fondo General de Participación	71 154 252	2.92
Fondo de Fomento Municipal	4 961 262	3.64
Fondo de Participación de Impuestos Especiales	681 709	2.92
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1 520 954	2.92
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	549 810	2.92
FAISM	44 305 447	1.55
FAFM	40 577 731	3.38

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Dirección de Contabilidad y Evaluación. Departamento de Consolidación y Cuenta Pública.

De acuerdo al 6°. Informe de Gobierno, los recursos públicos ejercidos por las dependencias Federal y Estatal en el año 2006, fueron de la siguiente manera:

Presupuesto Ejercido según Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)							
Sector	Total	%	PNAE	PNGE	CDS	CREDITO	OTRAS
Total	333 877.18	100.00	98 361.38	10 303.51	319.25	664.41	224 228.63
Agropecuario	383.85	0.11	0.13	0.00	0.00	0.00	383.72
Desarrollo Económico	664.41	0.20	0.00	0.00	0.00	664.41	0.00
Desarrollo Humano	1 862.53	0.56	152.01	0.00	0.00	0.00	1 710.53
Educación	86 262.48	25.84	2 368.59	9 429.09	0.00	0.00	74 464.81
Gobierno	1 038.63	0.31	0.00	874.42	0.00	0.00	164.21
Infraestructura para el Desarrollo	185 171.31	55.46	77 985.51	0.00	0.00	0.00	107 185.80
Medio Ambiente	1 925.73	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	1 925.73
Pueblos Indios	18 010.62	5.39	17 792.99	0.00	0.00	0.00	217.63
Salud	21 338.34	6.39	0.00	0.00	0.00	0.00	21 338.34
Social, Humano y Vivienda	10 383.47	3.11	62.16	0.00	319.25	0.00	10 002.07
Turismo	6 835.80	2.05	0.00	0.00	0.00	0.00	6 835.80

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006
FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. 6to Informe de Gobierno.

3.2.- Eje Rector 2.- Económico Sostenible:

3.2.1.- Población

La población total de San Cristóbal de Las Casas es de 166,460 habitantes, de los cuales el 48.26% son hombres y 51.74% son mujeres. La población más significativa se encuentra entre los 15 y 64 años de edad, representando así el 57.12%. Su estructura comprende una población urbana del 85.52% y una población rural del 14.48%.

El total de la población económicamente activa (PEA) es de 48,181; de la cual el mayor porcentaje lo representan los hombres con un 65.62%, las mujeres el 34.38%, y la población económicamente inactiva suma un total de 42, 621.

Cuadro 22. Población económicamente activa del municipio.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	48 181	3.95	31 614	65.62	16 567	34.38
PEA Ocupada	47 728	99.06	31 267	65.51	16 461	34.49
PEA Desocupada	453	0.94	347	76.60	106	23.40
Población Económicamente Inactiva	42 621	3.18	11 120	26.09	31 501	73.91

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2Tabulados Básicos.

San Cristóbal de Las Casas, se encuentra entre las cinco ciudades más importantes del estado de Chiapas:

- Tuxtla Gutiérrez (Capital del estado)
- Tapachula (Ciudad fronteriza)
- San Cristóbal de Las Casas (Ciudad colonial, atractivamente turística)
- Comitán (Ciudad de las flores)

El municipio de San Cristóbal de Las Casas representa gran importancia en términos económicos, políticos, culturales y sociales. Figura como cabecera administrativa y de prestación de servicios de la Región “Altos”.

Otro factor que ha impactado el crecimiento de la población y se ha convertido en un agente transformador y perturbador de la vida económica, política y social, es el fenómeno de la migración. En los años setentas comienza a gestarse en el municipio, un proceso de poblamiento marcado por flujos de población indígena, que salen expulsados de sus comunidades por motivos políticos-religiosos, y llegan a asentarse decisivamente en la periferia norte de la ciudad.

Por otra parte, el conflicto armado de 1994, es también una de las causas del incremento de desplazados por problemas políticos y religiosos, los cuales han migrado a la ciudad.

Por su parte, la actividad turística que se presenta en la ciudad ha abierto la posibilidad de que los migrantes se dediquen a la prestación de servicios correspondientes al ramo turístico.

Otro fenómeno que se esta suscitando en el municipio, es la migración de “tipo climatológico”, en el que las personas que radican en ciudades más calurosas cercanas a San Cristóbal de Las Casas, comienzan a adquirir viviendas en esta ciudad, con el propósito de pasar el fin de semana en un ambiente más fresco y tranquilo.

La explicación del crecimiento poblacional se ilustra fácilmente en el siguiente mapa:

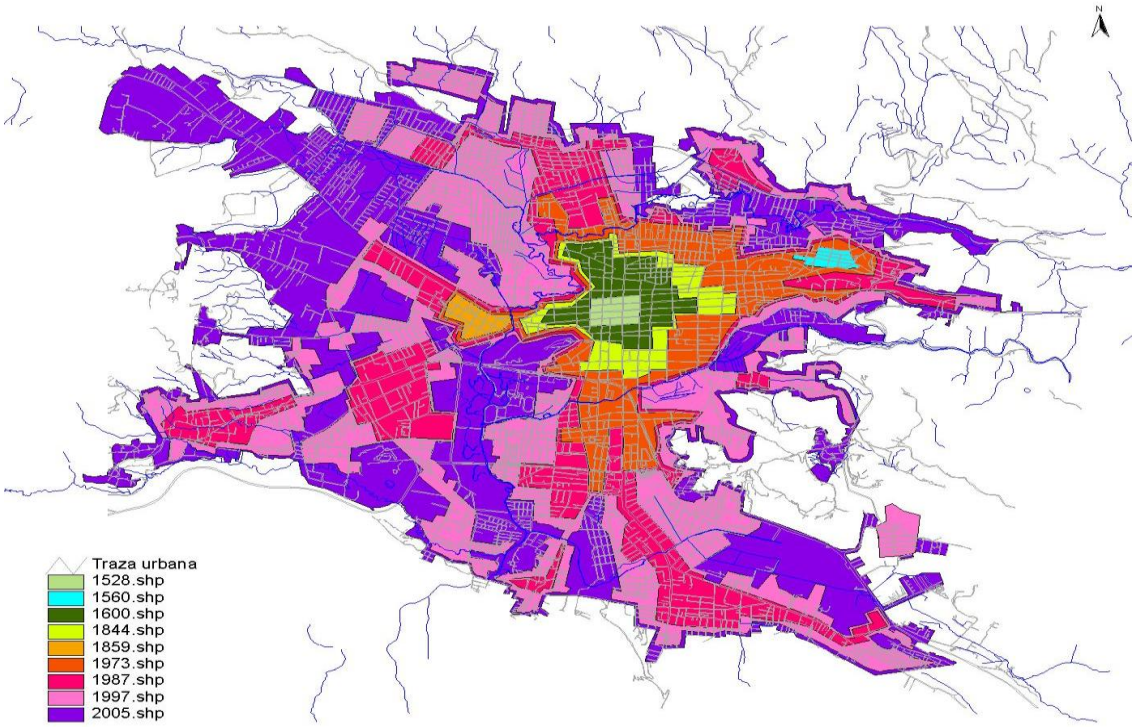

Fuente: ECOSUR. 2007

De acuerdo a las estadísticas vitales del 2007, los nacimientos representan el 3.01%, mientras que las defunciones el 3.96% (cuadro -).

Estadísticas Vitales		
Concepto	Total	%
Nacimientos	4 300	3.01
Defunciones	659	3.96
Matrimonios	620	3.45
Divorcios	73	3.59
Tasa de Nupcialidad a/	4.10	N/A
Tasa de Divorcialidad b/	4.80	N/A

a/ Matrimonios por cada 1 000 habitantes.
b/ Divorcios por cada 10 000 habitantes.
FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

La población total femenina de 12 a 49 años es de 49,116. Para el 2006 la tasa de fecundidad de mujeres entre 15 y 49 años es de 87.50, mientras que la tasa de natalidad es de 25.80 (cuadro 6).

Fecundidad	
Principales Indicadores	Total
Población Femenina de 12 a 49 Años a/	49 116
Tasa de Fecundidad b/	87.50
Tasa de Natalidad	25.80

a/ Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes.
b/ Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.
FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

La Tasa Media Anual de Crecimiento calculada en el período 2000 al 2005 es de 4.08 según el modelo de comportamiento de crecimiento geométrico y la edad media de la población es de 21 años (cuadro -).

Indicadores Demográficos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
T.M.A.C. a/	4.08	N/D	N/D
Densidad de la Población (Hab./Km2)	444	N/A	N/A
Indice de Masculinidad	93.28	N/A	N/A
Edad Mediana b/	21	20	22
Razón de Dependencia Económica c/	61.99	66.52	58.01

a/ Tasa Media Anual de Crecimiento calculada en el periodo 2000 al 2005, según el modelo de comportamiento de crecimiento geométrico.
b/ Para calcular la edad mediana se excluye la población con edad no especificada.
c/ La tasa de dependencia se refiere a la proporción de personas en edades dependientes en relación al total de personas en edad económicamente productiva.
FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

En el municipio el 5.07% de sus habitantes son indígenas, de los cuales el 11.24% son monolingües. La etnia predominante es la tzotzil con una cifra de 28,979 de la población total bilingüe (cuadro -).

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indigena a/	57 569	5.07	27 777	48.25	29 792	51.75
Población Hablante de Lengua Indigena b/	47 890	5.00	22 854	47.72	25 036	52.28
Según Condición de Habla						
Bilingüe	41 541	86.74	20 967	50.47	20 574	49.53
Tzotzil	28 979		14 995	51.74	13 984	48.26
Tzeltal	11 661		5 519	47.33	6 142	52.67
Otras c/	901		453	50.28	448	49.72
Monolingüe	5 384	11.24	1 568	29.12	3 816	70.88
Tzotzil	5 015		1 448	28.87	3 567	71.13
Tzeltal	362		119	32.87	243	67.13
Otras c/	7		1	14.29	6	85.71
No Especificado	965	2.02	319	33.06	646	66.94
Tzotzil	757		264	34.87	493	65.13
Tzeltal	178		45	25.28	133	74.72
Otras c/	30		10	33.33	20	66.67

Indígena.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena. México y América.

3.2.2.-Económia:

La PEA ocupada por el sector primario representa el 9%, mientras que el sector secundario ocupa el 21.68% y el sector terciario el 66.96% (cuadro -). Según los ingresos mensuales de la PEA, el 7.70% no recibe ingresos, el 28.83% recibe hasta un salario mínimo, el 26.79% recibe más de uno hasta dos salarios mínimos y el 9.06% recibe más de dos hasta tres salarios mínimos (ver cuadro).

Cuadro 23. Población económicamente activa distribuida por sector de la economía.

PEA Ocupada por Sector de la Economía						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	4 296	9.00	3 685	85.78	611	14.22
Secundario	10 347	21.68	8 887	85.89	1 460	14.11
Terciario	31 959	66.96	18 091	56.61	13 868	43.39
No Especificado	1 126	2.36	604	53.64	522	46.36

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

Cuadro 24. Población económicamente activa ocupada, según ingresos mensuales.

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	3 677	7.70	2 418	65.76	1 259	34.24
Hasta 1 Salario Mínimo	13 768	28.85	7 181	52.16	6 587	47.84
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	12 788	26.79	10 034	78.46	2 754	21.54
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	4 326	9.06	3 105	71.78	1 221	28.22
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	6 146	12.88	4 007	65.20	2 139	34.80
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	4 107	8.61	2 592	63.11	1 515	36.89
Más de 10 Salarios Mínimos	1 038	2.17	826	79.58	212	20.42
No Especificado	1 878	3.93	1 104	58.79	774	41.21

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

De acuerdo a la PEA, las ocupaciones principales son: el 16.66% son artesanos y obreros, el 15.38 son comerciantes y dependientes, el 11.10% son trabajadores de la educación, el 9.07% son trabajadores agropecuarios y el 7.90% son trabajadores domésticos.

Cuadro 25. Población económicamente activa ocupada, según ocupación principal.

PEA Ocupada Según Ocupación Principal						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	1 551	3.25	1 105	71.24	446	28.76
Técnicos	1 577	3.30	1 000	63.41	577	36.59
Trabajadores de la Educación	5 298	11.10	2 857	53.93	2 441	46.07
Trabajadores del Arte	395	0.83	314	79.49	81	20.51
Funcionarios y Directivos	807	1.69	601	74.47	206	25.53
Trabajadores Agropecuarios	4 329	9.07	3 726	86.07	603	13.93
Inspectores y Supervisores en la Industria	204	0.43	188	92.16	16	7.84

Artesanos y Obreros	7 952	16.66	6 281	78.99	1 671	21.01
Operadores de Maquinaria Fija	133	0.28	123	92.48	10	7.52
Ayudantes, Peones y Similares	3 043	6.38	2 836	93.20	207	6.80
Operadores de Transporte	2 871	6.02	2 861	99.65	10	0.35
Jefes y Supervisores Administrativos	877	1.84	636	72.52	241	27.48
Oficinistas	2 372	4.97	994	41.91	1 378	58.09
Comerciantes y Dependientes	7 340	15.38	3 884	52.92	3 456	47.08
Trabajadores Ambulantes	1 251	2.62	833	66.59	418	33.41
Trabajadores en Servicios Personales	2 544	5.33	1 564	61.48	980	38.52
Trabajadores Domésticos	3 769	7.90	359	9.53	3 410	90.47
Trabajadores en Protección y Vigilancia	879	1.84	797	90.67	82	9.33
No Especificado	536	1.12	308	57.46	228	42.54

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

La tasa específica de participación económica es de 73.61 para los hombres y 34.65 para las mujeres (cuadro 26). De ellos, el 64.79% son asegurados permanentemente por el ISSSTE, 28.50% son asegurados permanentemente por el IMSS y el 6.71% por el ISSTECH (cuadro 27).

Cuadro 26. Tasa específica de participación económica para hombres y mujeres.

Tasa Especifica de Participación Económica		
Total	Hombres	Mujeres
52.84	73.61	34.35

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

La estructura poblacional por Sexo y Edad del Municipio de San Cristóbal de las Casas, se encuentra de la siguiente forma:

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	166 460	3.88	80 335	48.26	86 125	51.74
Urbana	142 364	85.52	68 476	48.10	73 888	51.90
Rural	24 096	14.48	11 859	49.22	12 237	50.78
Población Según Grandes Grupos de Edad						
De 0 a 4 Años	18 043	10.84	9 218	51.09	8 825	48.91
De 5 a 14 Años	36 121	21.70	18 344	50.78	17 777	49.22
De 15 a 64 Años	95 080	57.12	44 509	46.81	50 571	53.19
65 Años y Más	4 780	2.87	2 045	42.78	2 735	57.22
No Especificado a/	12 436	7.47	6 219	50.01	6 217	49.99

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes
FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

San Cristóbal de Las Casas, se organiza en una traza tipo reticular con algunas extensiones de mancha urbana de forma tentacular.

La estructura urbana a julio del 2007 la componen: 324 barrios, colonias y/o fraccionamientos, de los cuales; 124 son irregulares, 190 regulares y 10 se encuentran regularizadas por el Instituto de Vivienda (INVI)

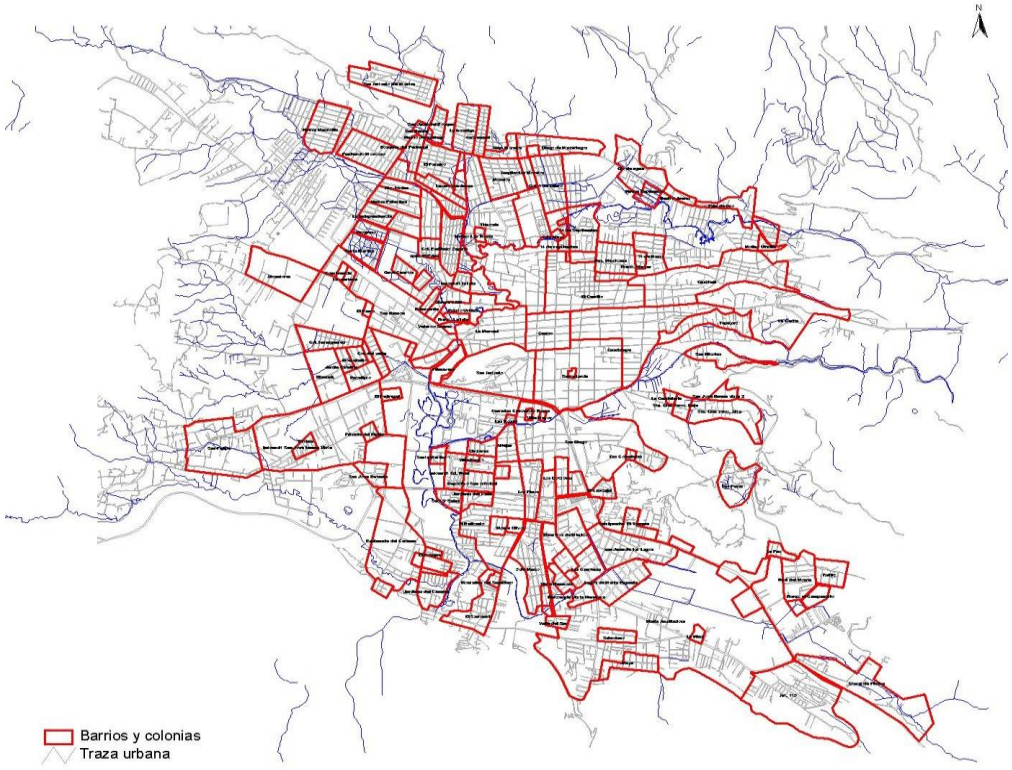

FUENTE: ECOSUR 2007

La estructura urbana está conformada por cuatro zonas de comportamiento y usos de suelo diferentes entre sí:

I.-Zona centro o zona histórica: Conformada por ocho barrios, delimitada al poniente por el cerro de San Cristóbal, al oriente por el cerro de Guadalupe, al norte por el Río Amarillo y al sur por el Río Fogótico. En está área interactúan el uso habitacional, el de comercios y servicios turísticos. Se concentran servicios educativos, oficinas públicas y servicios administrativos.

II. Anillo periférico: Las disposiciones urbanas son de crecimiento ramificado a partir de la zona central, en donde se ubican barrios, colonias y fraccionamientos.

III. Zona intercalada: Comprenden áreas intercaladas entre las ramificaciones, se ubican unidades de uso agropecuario y de tipo extractivo de materiales de construcción como piedra, arena y grava.

IV. Periférico vial: Representa una zona silvícola en donde se asientan colonias populares y asentamientos irregulares.

Traza urbana

Fuente: ECOSUR 2007

Dentro de los usos del suelo predomina el destinado al uso habitacional, el cual se encuentra cada vez más esparcido dentro de la poligonal que rodea a la ciudad.

3.3.- Eje Rector 3.- Social Incluyente:

3.3.1.- Nuestra Cultura:

Gastronomía:

En San Cristóbal de Las Casas saboreará exquisitas muestras culinarias de origen mestizo, elaboradas con carne de puerco y especias: tamales de hojas de chipilín, chalupas y chiles rellenos (preparados también con verdura), así como el delicioso asado coleteo. También degustará el cocido (caldo de carne de puerco, res y verdura), la sopa de pan, la lengua en azafrán y la chanfaina (vísceras de cordero servido con arroz), acompañados de un refrescante tepache o de una bebida de tascalate (pinole o de atole agrio).

El 21 de abril de 2006, la sociedad civil de San Cristóbal de Las Casas se unió para conseguir el Récord Guinness de la Sopa de Pan más grande del mundo.

Arte y Artesanías:

En San Cristóbal de Las Casas descubrirá la calidad artesanal de sus habitantes al observar la belleza de sus prendas de lana, textiles y bordados. En algunos de sus barrios, como El Cerrillo y La Merced, encontrará objetos de hierro forjado, esculturas de cera y trabajos en ámbar y plata entre otros objetos que se ofrecen en la Casa de las Artesanías de la Av. Hidalgo

Fiestas y Tradiciones:

Las principales celebraciones religiosas de San Cristóbal transcurren durante la Semana Santa, cuando se lleva a cabo la tradicional “Procesión del Vía Crucis” y una feria sabatina con la que se anuncia la Pascua de Resurrección. Entre los meses de noviembre y diciembre se realiza la carrera de la “Antorcha Guadalupana”, en la que participan grupos de jóvenes peregrinos que tienen como misión ir en grupo a México, Oaxaca o Guatemala y regresar corriendo a San Cristóbal con la antorcha encendida a tiempo para la fiesta de la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre. Otra fiesta importante que se celebra en los alrededores de San Cristóbal es el Carnaval de San Juan Chamula, entre los meses de febrero y marzo. Durante esta celebración se llevan a cabo actividades como desfiles, misas y rituales de purificación que incluyen una caminata sobre brasas ardientes.

01 y 02 de Enero Fiesta del Dulce Nombre de Jesús, 14 y 15 de Enero Señor de Esquipulas,11 de Mayo San Felipe Apóstol, 13 de Mayo Virgen de Fátima, 24 de Mayo Virgen de Maria Auxiliadora, junio Corpus christi, 13 de Junio San Antonio, 25 de Julio San Cristóbal Mártir, 04 de Agosto Santo Domingo de Guzmán, 06 de Agosto Señor de la transfiguración (Cerrillo), 12-18 Agosto Barrio de Mexicanos, 31 de Agosto barrio San Ramón, 24 de Septiembre Virgen de la Merced, 04 de Octubre San Francisco de Asís, 01 y 02 de Noviembre Todos los Santos y Fieles Difuntos, 13 de Noviembre San Diego de Alcalá, 22 de Noviembre Santa Cecilia 12 de Diciembre Virgen de Guadalupe, 13 de Diciembre Santa Lucia, 27-31 de Diciembre Sagrada Familia.

Costumbres:

Anuncio de las Festividades, Carros Alegóricos, Mudada del Santo Patrono, Disfraces de Payasos, Quema de Coetes y Bombas, Serenatas o gallos, tradicionales bandas musicales, melodías de marimba, faroles de celofán rojo, Entrada de Flores, Papel picado, Festones de juncia, Entrada de Follajes, aunado a las festividades previas a la celebración Tradicionalmente se reparte calabaza en dulce para los participantes.

Festivales:

La llamada “Fiesta grande” de San Cristóbal de Las Casas en la “Feria de la Primavera y de la Paz”, la cual se celebra durante una semana, la siguiente a la Semana Santa en la que se llevan a cabo diversas actividades: espectáculos artísticos, muestras gastronómicas, corridas de toros, actividades culturales, deportivas, infantiles, juegos mecánicos y el tradicional desfile de las Reinas de la Feria.

Cada año, a finales del mes de octubre, se celebra en San Cristóbal de Las Casas el Festival Cervantino Barroco con duración de aproximadamente 10 días en los cuales se llevan a cabo diversos eventos artísticos y culturales provenientes de todas partes del mundo

3.3.2.- Infraestructura:

El acceso a la cabecera municipal desde la Capital del Estado, es a través de la carretera federal 190, luego por la Supercarretera Chiapa de Corzo – San Cristóbal. El municipio cuenta con una longitud de red carretera de 200.03km; de los cuales, 91.53 km. Son de camino rural, 43.80 km. Troncales, y 64.70 km. De carreteras alimentadoras. (Cuadro 18). El parque vehicular registrado es de 26 177, dentro de los cuales existen: 16 061 automóviles, 8 774 camiones y camionetas de carga, 898 motocicletas y 444 camiones de pasaje (cuadro 19). El municipio mantiene en su infraestructura un aeropuerto, 1 oficina de correo y una de telégrafos (cuadro 20 y 21).

Cuadro 18. Longitud de la red carretera y tipo de de rodamiento. Fuente: Dirección de Geografía, Estadística e Información; Perfiles municipales 2006.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Total	200.03	0.86	43.80	21.90	64.70	32.35	91.53	45.76
Pavimentadas	88.70	44.34	43.80	49.38	44.90	50.62	0.00	0.00
Terracerias	14.50	7.25	0.00	0.00	7.60	52.41	6.90	47.59
Revestidas	96.83	48.41	0.00	0.00	12.20	12.60	84.63	87.40

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006
FUENTE: Centro SCT Chiapas, Unidad de Planeación y Evaluación.

Caminos:

Infraestructura vial de dos carriles o más se encuentra limitada por traza original de la ciudad y por su superficie, situación que se mejora relativamente en su periferia. La traza vial está limitada cinco/siete metros y banquetas de un metro de ancho. Las calles originales empedradas o de laja, han sido substituidas en su mayoría por pavimento hidráulico lo que ha afectado su imagen urbana y la captación de agua subterránea en la ciudad, otro problema es la escasez de estacionamientos y de intersecciones poco funcionales así como por la irregularidad geométrica de la ciudad; concentrando la demanda en algunos puntos de la red que se convierten en sitios de conflicto vial por la demanda de transito y carencia de alternativas de oord. e ón.la vialidad regional está constituida por la carretera panamericana, el anillo periférico que bordea la mancha urbana formando un libramiento para los movimientos regionales hacia Chamula, Zinacantán y Tenejapa y el resto de municipios de la región altos de Chiapas. La vialidad primaria está conformada por los ejes de circulación sur a norte y en el sentido poniente-oriente. En estos ejes de circulación existe una afluencia vehicular, generada por la concentración de usos en el centro histórico la que provoca serios problemas durante la mayor parte del día , por el estacionamiento a lo largo de la calle y por la circulación de transporte público. El resto de las vialidades se define como secundarias y locales, pequeñas calles y callejones de uso local para el acceso a la vivienda de los barrios tradicionales.

Transporte:

Se calcula que en un 55% de los viajes persona-día, se realiza en transporte público con un sistema que en general satisface al usuario pero que requiere fortalecimiento y mejoras en las unidades y los aspectos de planeación, operación, control y mantenimiento. Existen 1,132 taxis locales. La mayoría de las rutas se ubican en el mercado José Castillo Tieleman´s, lo que explica el caos y saturamiento de esta zona en la ciudad. El transporte público foráneo presenta servicio alrededor de 15 rutas.los nudos en San Cristóbal son: Iglesia de Guadalupe, palacio municipal. Terminal de ómnibus Cristóbal Colon gasolinera frente a la vw, teatro de la ciudad , CONALEP, iglesia de Santo Domingo, mercado José Castillo Tieleman´s, Merposur, Mercaltos, iglesia de La Merced, coca cola, panteón municipal y plaza San Cristóbal.

Cuadro 19. Total de tipos de vehículos para el municipio. Fuente: Dirección de Geografía, Estadística e Información; Perfiles municipales 2006.

Parque Vehicular Registrado		
Tipo de Vehiculo	Total	%
Total	26 177	7.02
Automóviles	16 061	61.36
Camiones de Pasaje a/	444	1.70
Motocicletas	898	3.43
Camiones y Camionetas de Carga	8 774	33.52

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006a/ Incluye microbuses.FUENTE: INEGI. Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas.

Cuadro 20. Infraestructura aeroportuaria del municipio.

Infraestructura Aeroportuaria	
Concepto	Total
Aeropuertos	1

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: SEPOMEX. Coordinación Estatal, Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Planeación y Estadística.
TELECOMM. Gerencia Estatal, Jefatura Operativa.

La ciudad de San Cristóbal de Las Casas, cuenta con una infraestructura de transporte colectivo alrededor de 279 unidades, entre las que existen 44 microbuses y 235 combis.

La ciudad cuenta con un total de 28 rutas de transporte colectivo, las principales son:

- María Auxiliadora / Mercado
- San Felipe / Mercado
- San Diego-Conalep / Mercado
- Mercaltos-San Diego-Almolonga / Mercado
- Relicario-Montes Azules-Santuario / Mercado

- San Ramón-La Isla-Col. Infonavit / Mercado
- Col. Erasto Urbina- Nueva Palestina / Mercado

De las 28 rutas de trasporte colectivo existentes en la ciudad, 23 tienen su paradero en las calles que circundan al “Mercado José Castillo Tieleman´s”. Esto se traduce en una circulación permanente de 239 unidades, entre microbuses y combis. Ocasionando gran acumulación de vehículos que dificultan el tráfico vehicular. Contando además, que la mayoría de rutas de transportes circulan dentro de la zona centro de la ciudad, para llegar a sus diferentes destinos.

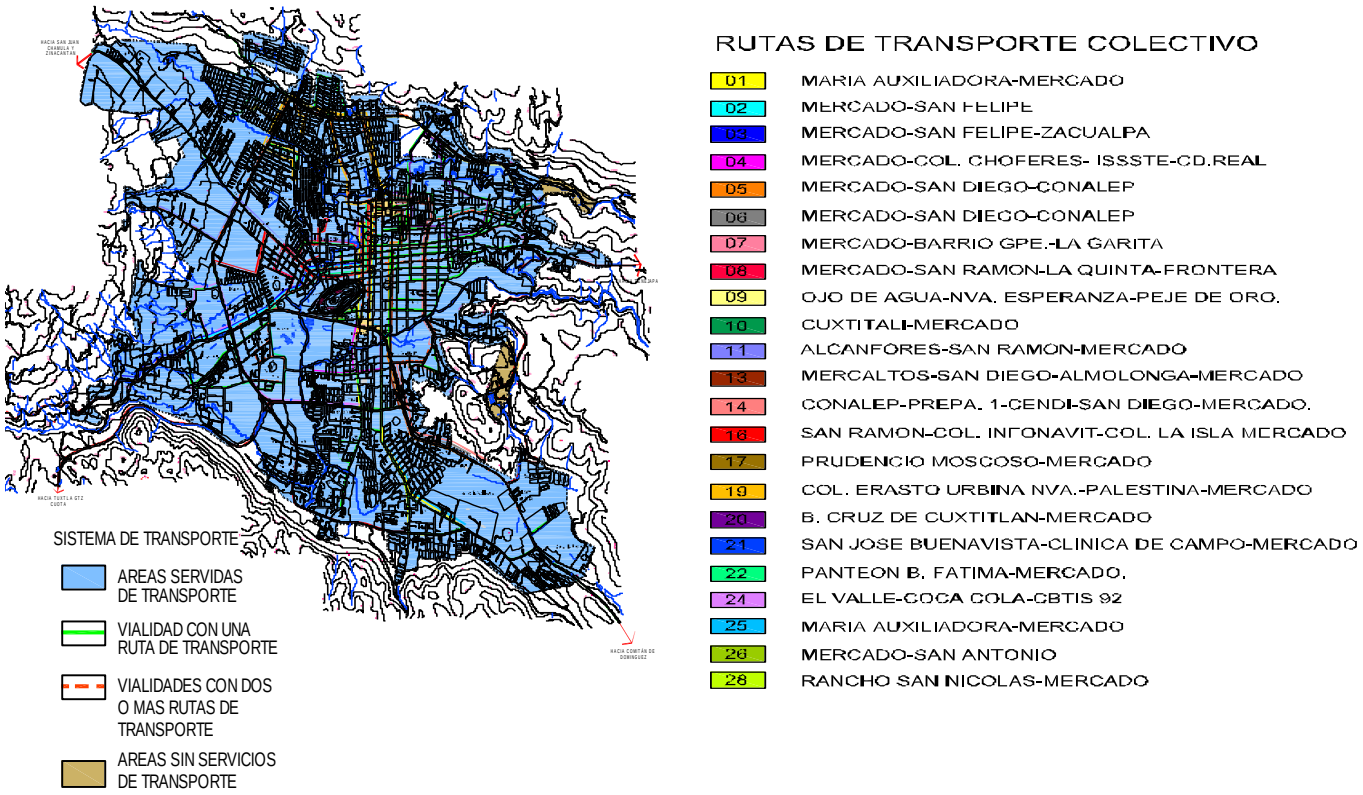

Comunicaciones:

Cuadro 21. Oficinas de correos y telégrafos existentes en el municipio.

Infraestructura de Comunicaciones	
Oficinas de Correos y Telégrafos	Total
Correo	1
Telégrafos	1

FUENTE: SEPOMEX. Coordinación Estatal, Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Planeación y Estadística.

TELECOMM. Gerencia Estatal, Jefatura Operativa.

Vivienda:

Se han registrado 32,654 viviendas particulares, según el material de los pisos el 64.11% son de cemento o concreto, el 22.60% de tierra, y el 12.45% de madera, mosaico u otro material. El 86.65% disponen de agua potable, el 97.88% de energía eléctrica y el 86.28% de drenaje.

Cuadro 15. Total de viviendas particulares habitadas, según Disponibilidad de Servicios, Material de Pisos, Número de cuartos y disponibilidad de Bienes.

Infraestructura Social		
Concepto	Total	%
Viviendas Particulares Habitadas a/	32 654	3.67
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	5	N/A
Tasa de Crecimiento (2000-2005)	3.34	N/A
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios		
Disponen de Agua Potable b/	28 294	86.65
Disponen de Energía Eléctrica	31 963	97.88
Disponen de Drenaje c/	28 173	86.28
Viviendas Particulares Según Material de los Pisos		
Piso de Tierra	7 380	22.60
Piso de Cemento o Concreto	20 936	64.11
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	4 066	12.45
No Especificado	272	0.83
Viviendas Particulares Según Número de Cuartos		
1 a 2	10 160	31.11
3 a 4	13 106	40.14
5 y Más	9 186	28.13
No Especificado	202	0.62
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes		
Computadora	5 020	15.37
Refrigerador	14 978	45.87
Televisor	26 957	82.55
Lavadora	10 023	30.69
Ninguno de estos Bienes	4 731	14.49
Localidades con Servicio de Agua Potable	54	N/A

a/ No incluye refugios, locales no construidos para habitación, viviendas móviles y viviendas sin información de ocupantes.
b/ Incluye las viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo.
c/ Incluye las viviendas con drenaje conectado a red pública, fosa séptica, a la calle, al suelo, etc.

FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Unidad de Planeación.

Del total de créditos otorgados, el 19.44% son concedidos por el INVI, mientras que el 80.56% son otorgados por INFONAVIT (cuadro 16). El monto total de créditos del INVI es de 635.96 miles de pesos, mientras que el de INFONAVIT es de 10 360.00 miles de pesos (cuadro 17).

Cuadro 16. Total de créditos otorgados por el INVI E INFONAVIT.

Créditos Otorgados por Institución y Programa		
Concepto	Total	%
Créditos Otorgados	44	0.38
INVI	27	61.36
Vivienda Inicial	27	N/A
INFONAVIT	17	38.64
Vivienda Completa	17	N/A

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: INFONAVIT. Delegación Regional en el Estado, Área de Proyectos.

INVI. Coordinación Administrativa; Unidad de Política y Fomento a la Vivienda.

Cuadro 17. Monto total de créditos otorgados por el INVI e INFONAVIT.

Monto de los Créditos Otorgados por Institución y Programa	
Concepto	Total (Miles de Pesos)
INVI	921.94
Vivienda Inicial	921.94
INFONAVIT	3 036.00
Vivienda Completa	3 036.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: INFONAVIT. Delegación Regional en el Estado, Área de Proyectos.

INVI. Coordinación Administrativa; Unidad de Política y Fomento a la Vivienda.

En San Cristóbal se presentan cuatro niveles o tipos de viviendas la residencial que está ubicada principalmente en el centro histórico y la zona de amortiguamiento, también, se localizan hacia el sur, al suroriente y al norponiente existiendo cada vez una mayor presión hacia el resto de las faldas del Huitepec con este tipo de residencias; las del nivel medio se ubican principalmente alrededor del centro histórico, el predominio de dichas áreas habitacionales se da al suroriente y norponiente; del tipo popular o de interés social, tienen su mayor concentración en el área sur de la ciudad, y en dirección-poniente. En la década de los 70´s y hasta la fecha se han incrementado asentamientos de población indígena en la periferia del centro urbano de San Cristóbal de Las Casas, población que se calcula en más de 30 mil habitantes. La precaria tiene como principal

característica la irregularidad en la tenencia de la tierra y los bajos estándares de bienestar en servicio y vivienda; las cuales existen en los sitios de las invasiones ocurridas sobre todo en 1994 o antes. Actualmente el conteo del 2005 reporta a nivel municipal 32654 viviendas. Con las proyecciones de población calculadas para el 2009 habrá 53,875 viviendas, para el 2012 (63,163) y para el 2020(97,631); situación preocupante por la carencia de espacio para reservas territoriales, por lo que se plantea un nuevo polo de desarrollo en Corazón de María.

SALUD:

El total de población derechohabiente es de 70,135 de los cuales el ISSSTE atiende mayoritariamente al 53.54%, el IMSS 40.79% y el ISSTECH 5.67%. El Total de la Población Usuaria de los Servicios Médicos es de 420,080 y del Total de las Consultas Otorgadas el 89.53% son Generales, el 7.08% son especializadas y el 3.39% son odontológicas.

Cuadro 3. Población Total de Derechohabiente, Unidades Médicas y Consultas Otorgadas en el municipio.

Indicadores de Salud						
Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Población Derechohabiente	70 135	7.50	70 135	100.00	N/A	N/A
IMSS	28 609	40.79	28 609	40.79	N/A	N/A
ISSSTE	37 549	53.54	37 549	53.54	N/A	N/A
ISSTECH	3 977	5.67	3 977	5.67	N/A	N/A
Población Usuaria de los Servicios Médicos	420 080	9.39	48 816	11.62	371 264	88.38
Unidades Medicas	13	1.08	3	23.08	10	76.92
De Consulta Externa	9	69.23	1	11.11	8	88.89
De Hospitalización General	4	30.77	2	50.00	2	50.00
Personal Médico a/	233	5.54	110	47.21	123	52.79
Consultas Otorgadas	729 407	7.94	113 861	15.61	615 546	84.39
Generales	653 067	89.53	90 635	13.88	562 432	86.12
Especializadas	51 624	7.08	18 102	35.07	33 522	64.93
Odontológicas	24 716	3.39	5 124	20.73	19 592	79.27
Servicios Atendidos de Urgencia	53 814	8.96	7 975	14.82	45 839	85.18

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

FUENTE: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Planeación e Información Médica.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.

ISSTECH, Subdelegación de Servicios Médicos. Departamento de Planeación e Información Médica.

ISA, Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica.

CRM, Delegación en el Estado.

IDH, Dirección General. Dirección de Atención a Grupos Vulnerables.

Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2007, Dirección de Geografía, Estadística e Información.

La Tasa de Mortalidad General en el 2006, fue de 4.43 defunciones por cada mil habitantes, y la Tasa de Mortalidad Infantil fue de 21.90. Dentro de las principales causas de mortalidad general se encuentran las enfermedades infecciosas, la influenza y la neumonía.

Cuadro 14. Indicadores de Salud de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Indicadores de Salud			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Mortalidad General	4.43	4.65	4.22
Tasa de Mortalidad Infantil	21.90	25.30	18.70

Tasa de Mortalidad: Número de defunciones registradas por cada mil habitantes en un año determinado.
FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística. Dirección Regional Sur. Estadísticas Vitales.
Perfil de Desarrollo Municipal 2007

Educación:

En materia de Educación el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, cuenta con la siguiente infraestructura, así como la matricula de Educandos y Educadores por rama la cual se da a conocer en las siguientes tablas:

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	152	1.79
Escuelas de Secundaria	34	1.99
Escuelas de Bachillerato	19	3.71

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006
a/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel y no a los establecimientos en términos de planta física.
FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Indicadores Educativos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de Deserción	2.89	3.05	2.73
Tasa de Aprobación	99.50	99.34	99.66
Razón Alumno/Maestro	31.10	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	86.81	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de Deserción	5.67	6.69	4.56
Tasa de Aprobación	86.72	81.98	91.41
Tasa de Absorción	93.47	95.44	91.46
Indice de Atención a la Demanda Educativa	91.08	89.54	92.81

Razón Alumno/Maestro	18.58	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	72.49	N/D	N/D
Bachillerato a/			
Tasa de Deserción	8.76	7.67	8.21
Tasa de Aprobación	71.45	69.51	73.33
Tasa de Absorción	113.09	121.98	105.21
Indice de Atención a la Demanda Educativa	84.76	87.91	81.79
Razón Alumno/Maestro	15.10	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	50.44	N/D	N/D

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Incluye Profesional Técnico.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Matricula Escolar Ciclo 2006 – 2007						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	26 782	3.46	13 811	51.57	12 971	48.43
Existentes	26 007	3.47	13 390	51.49	12 617	48.51
Aprobados	24 449	3.50	12 496	51.11	11 953	48.89
Egresados	3 553	3.51	1 756	49.42	1 797	50.58
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	9 403	3.65	4 885	51.95	4 518	48.05
Existentes	8 870	3.68	4 558	51.39	4 312	48.61
Aprobados	7 379	3.46	3 553	48.15	3 826	51.85
Egresados	2 429	3.66	1 142	47.02	1 287	52.98
Alumnos Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	6 988	4.70	3 483	49.84	3 505	50.16
Existentes	6 414	4.66	3 178	49.55	3 236	50.45
Aprobados	4 299	4.15	2 023	47.06	2 276	52.94
Egresados	1 179	3.70	563	47.75	616	52.25

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Incluye cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.

b/ Comprende primer ingreso y reingresos a inicio de cursos.

c/ Comprende general, para trabajadores, telesecundaria y secundaria en sus modalidades industrial, agropecuaria y pesquera.

d/ Comprende general de tres años, general pedagógico y tecnológico (industrial y de servicios, agropecuario y pesquero) y telebachillerato.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

En cuanto a los Servicios Educativos, se tiene la siguiente estructura:

Escuelas a nivel preescolar, entre las cuales se encuentran:
Rosario Castellanos, Rosaura Zapata, María Adelina Flores, Pequeño Sol, Dr. Rafael Pascacio Gamboa, Manuel Castillejos Corzo y otras más. Se ubican principalmente en la zona centro y norte de la ciudad.

Escuelas a nivel primaria, entre las cuales se encuentran:
Adolfo López Mateos, Flavio A. Paniagua, Crescencio Rosas, Presidente Juárez, Ángel Albino Corzo, Josefa Ortíz de Domínguez, ente otras. La mayoría de estas esparcidas por toda la ciudad.

Escuelas a nivel secundaria, entre las cuales se encuentran:
Secundaria Federal María Adelina Flores, Escuela Secundaría Técnica Gral. Lázaro Cardenas, Secundaria Técnica No. 66 y 80. Localizadas en la periferia de la ciudad.

Escuelas a nivel bachillerato, entre las que se encuentran:

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios '92, Colegio de Bachilleres de Chiapas, Escuela de Comercio y Administración, PREPA, CONALEP, entre otras. Ubicadas primordialmente en la zona sur de la ciudad.

Escuelas a nivel superior y de posgrado, entre las cuales están:

Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Altos de Chiapas, Universidad Maya, Universidad Mesoamericana, Escuela Normal Larrainzar, Escuela Normal Experimental, Universidad Intercultural de Chiapas, Escuela Superior de Educación Física, ECOSUR, CIESAS, PROIMMSE, CESMECA, entre otras. Las cuales predominan en la zona centro y sur de la ciudad.

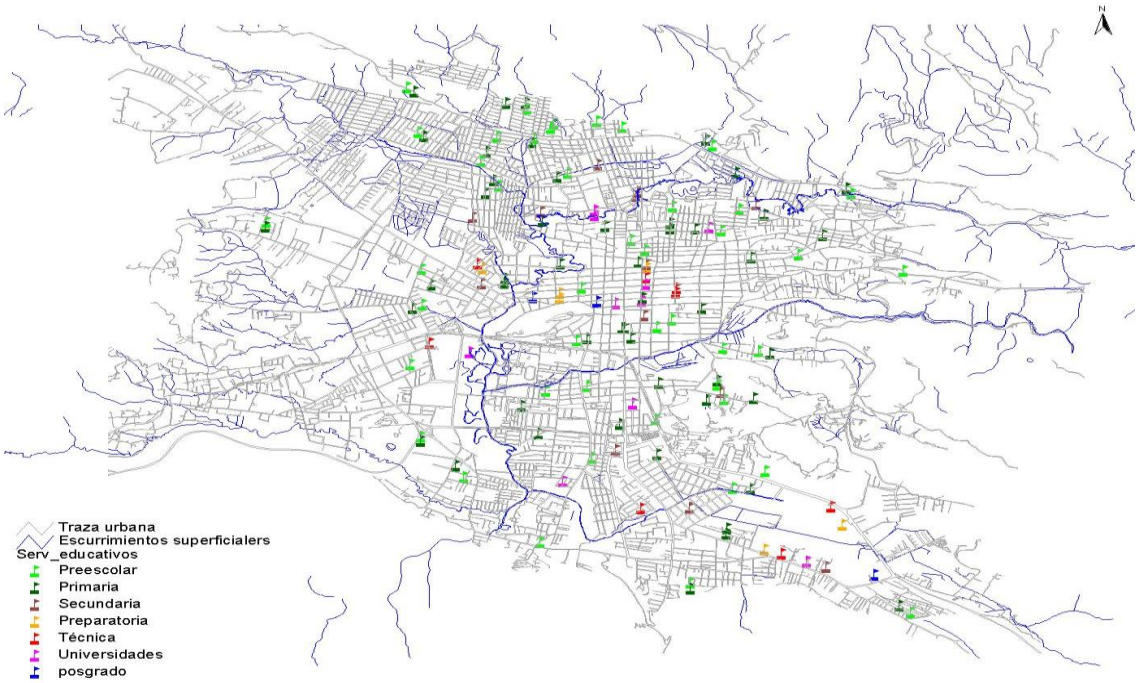

En la ciudad se encuentra el instituto de desarrollo humano municipal (IDH) , un centro de desarrollo comunitario, dos asilos de ancianos, una delegación de la cruz roja y una central de bomberos. El centro histórico es la zona principal de comercio de la ciudad y en materia de abasto, los mercados José Castillo Tieleman's, Merposur, y el mercado de San Ramón, que en conjunto con la nueva plaza San Cristóbal, son los principales centros de comercio de la ciudad. El mercado público municipal, ha rebasado totalmente su capacidad y generado conflictos de vialidad, así como deterioro de la imagen urbana de la cuidad, se encuentra también un rastro vacuno y un rastro porcino localizados al sur y suroriente, respectivamente, mismos que es urgente reubicarlos. La ciudad de San Cristóbal cuenta con una plaza de toros, en la cual también se realizan espectáculos musicales y una superficie destinada a la realización de la feria de la primavera y la paz, un centro social de uso popular para bailes y graduaciones; un parque de convivencia infantil, 10 salas de cine. La Ciudad cuenta con servicio de cablevisión que cubre casi toda la ciudad excepto en la zona poniente para la práctica de deportes existe un centro deportivo municipal (SEDEM) con una superficie de 198,023 m2; también cuenta con un estadio de futbol y uno de beisbol municipal y un auditorio de básquet bol, existe un club deportivo privado. En este renglón en general, se requiere la creación de aéreas verdes de esparcimientos suficientes que puedan descargar la zona centro y contribuir a una mejor integración de los sectores. Existe una comandancia de policía municipal. El Relleno Sanitario, se localiza en hectáreas en el predio Santiago, a 16 kms. De la ciudad lo que genera situaciones de tención con los pobladores circunvecinos. Este tiradero ha sido convertido paulatinamente en un relleno sanitario para clausurarlo de acuerdo a la normatividad vigente; sin embargo el municipio, se enfrenta al problema de no contar con un terreno que cumpla los requisitos legales para su entierro sanitario. En materia de administración publica y justicia las dependencias e instituciones se ubican principalmente en la unidad administrativa. Existe un aeropuerto en Corazón de María, actualmente en desuso, una oficina de administración de correos y telégrafos; tres estaciones Radiofusoras, una de frecuencia modulada y dos de amplitud modulada; tres repetidoras de televisión. La industria es escasa y se refiere únicamente a la refresquera, de agua, y de producción y procesamiento de productos alimenticios, la de textiles y de extracción de arena en los bancos que han impactado fuertemente en la imagen urbana de la ciudad. El potencial turístico de San Cristóbal de Las Casas en muy alto debido a ser una de las ciudades mas antiguas del continente americano siendo un pueblo universal desde su fundación y por estar ubicada en el sitio original de su fundación, por su patrimonio edificado monumental, su traza urbana y su riqueza cultural.

Dentro de la Infraestructura Urbana se encuentran diversas Bibliotecas, algunas de ellas son:

Bibliotecas

- Anastacio López Sánchez
- El INAH de los Altos
- Profra. Carmen Santiago
- ECOSUR
- CIESAS
- UNACH
- La Albarrada

- Dr. Manuel Velasco Suárez
- Casa de la Ciencia

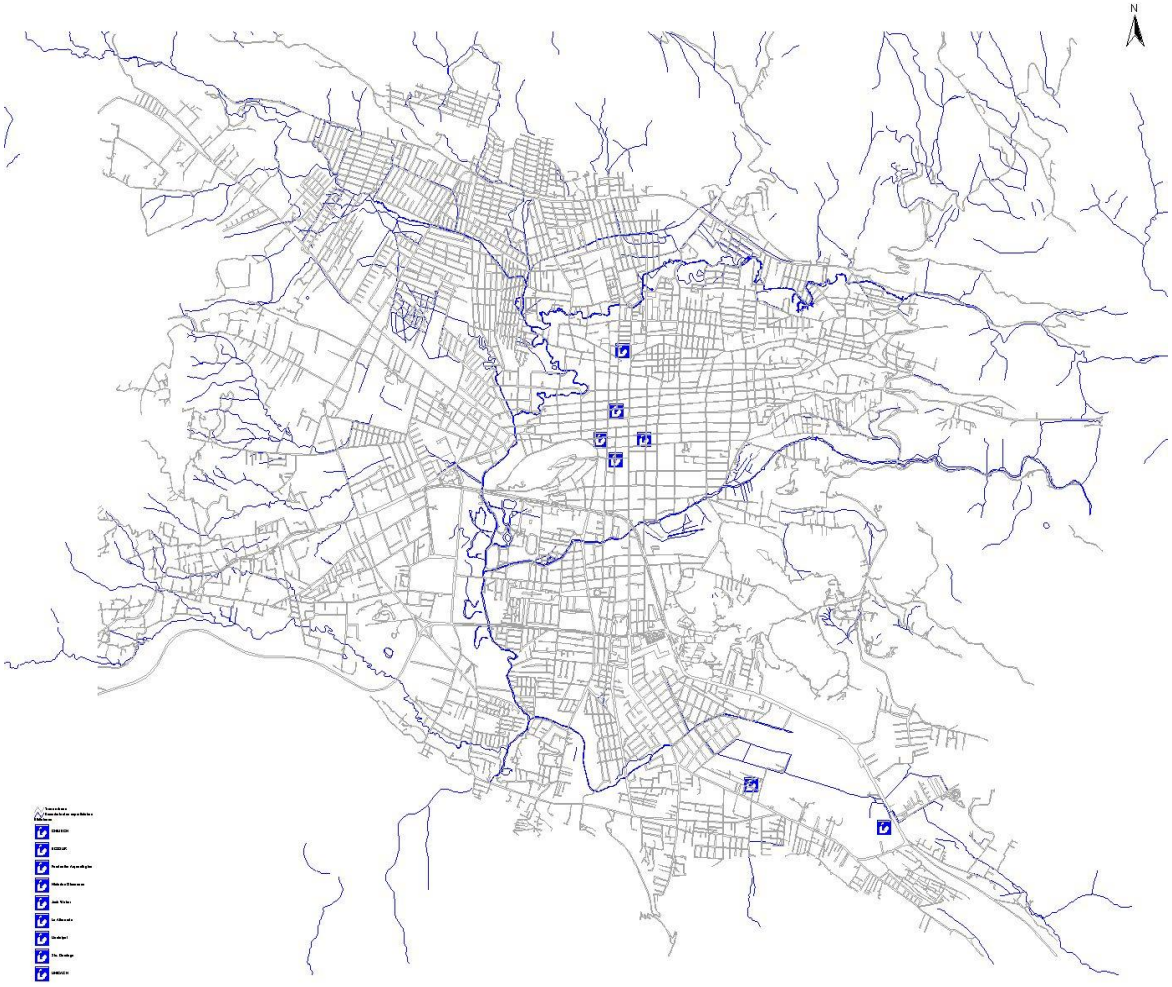

4.- EJE RECTOR 4.- AMBIENTAL SUSTENTABLE:

4.1.- Ubicación Geográfica:

El municipio se ubica en la región económica “II Altos” y limita al norte con Chamula, al este con Huixtán, al sur con Teopisca, Totolapa y San Lucas y al oeste con Zinacantán. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16° 44’ 12’’ de latitud norte y 92° 38’ 18’’ de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1,940 metros sobre el nivel del mar.

4.2.-

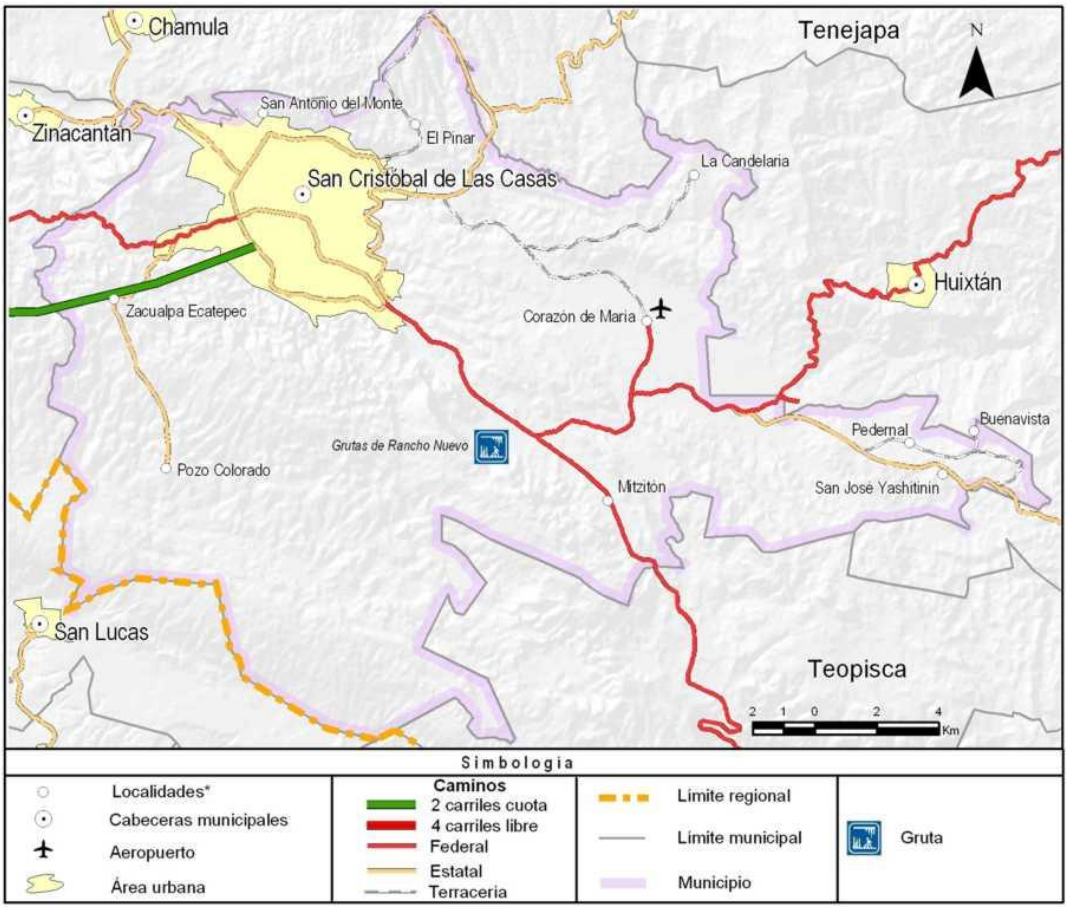

Recursos Naturales:

Climas:

Los climas existentes en el municipio son:
C(w2)(w) templado subhúmedo con lluvias en verano, que abarca el 80.92%; (A)C(w1)(w) semicálido subhúmedo con lluvias en verano el 14.24% y C(fm)C, Templado húmedo con lluvias todo el año que ocupa el 4.84%. de la superficie municipal.
En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 6°C a los 21°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 18°C y 30°C.

En el período de noviembre – abril, la temperatura mínima promedio va de 3°C a 15°C, y la máxima promedio fluctúa entre 15°C y 30°C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1000 mm. Y los 1400 mm. En el período de noviembre – abril, la precipitación media va de los 75 mm a 350 mm. El período de heladas frecuentes abarca desde noviembre hasta marzo; de noviembre a marzo cubre el 37.20% de la superficie municipal, de diciembre a febrero el 25.88% y el 13.73% de enero a febrero.

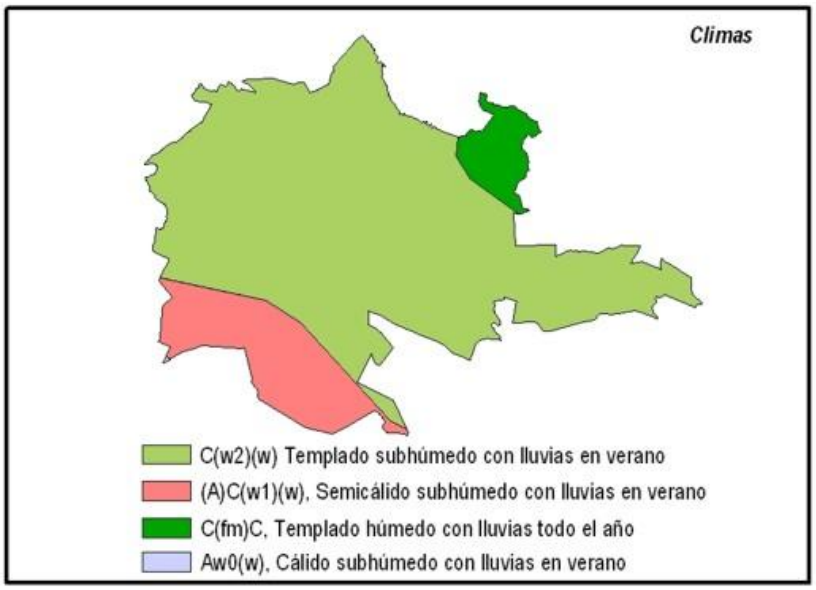

Temperaturas:

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 6° C a los 21° C, mientras que la máxima promedio oscila entre los 18° C y 30 ° C.

En el período de noviembre a abril, la temperatura mínima va de 3° C a 15° C, y la máxima promedio fluctúa entre los 15° C y los 30° C.

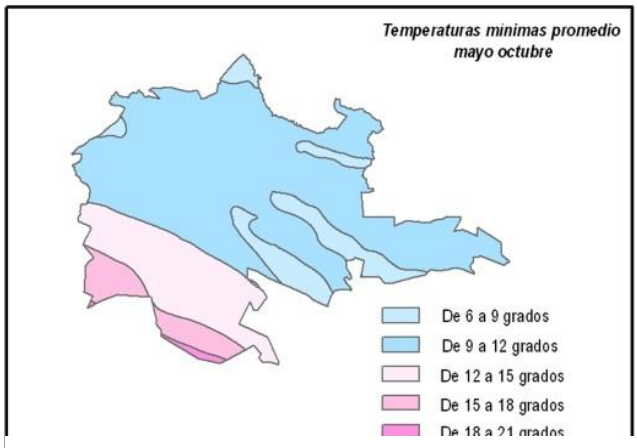

Temperaturas mínimas de los meses de mayo – octubre.
Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006
Dirección de Geografía, Estadística e Información

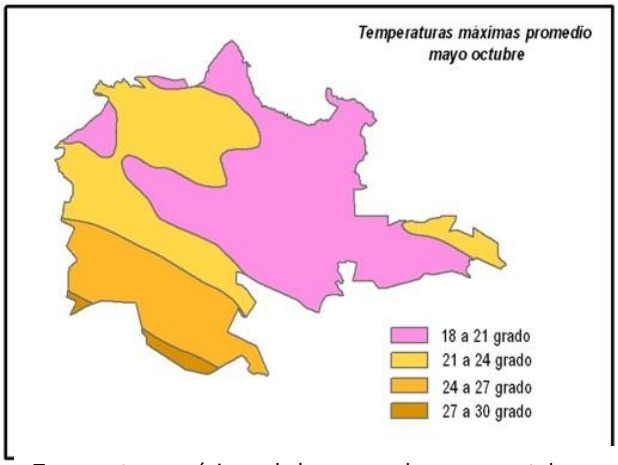

Temperaturas máximas de los meses de mayo – octubre.
Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006
Dirección de Geografía, Estadística e Información

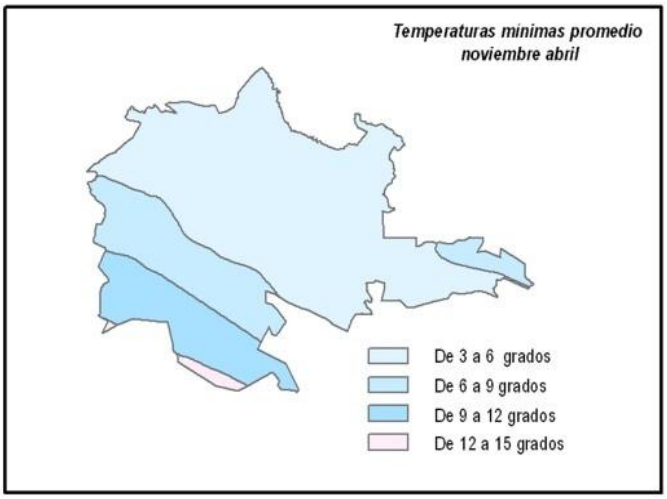

Temperaturas mínimas de los meses de mayo – octubre.
Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006
Dirección de Geografía, Estadística e Información

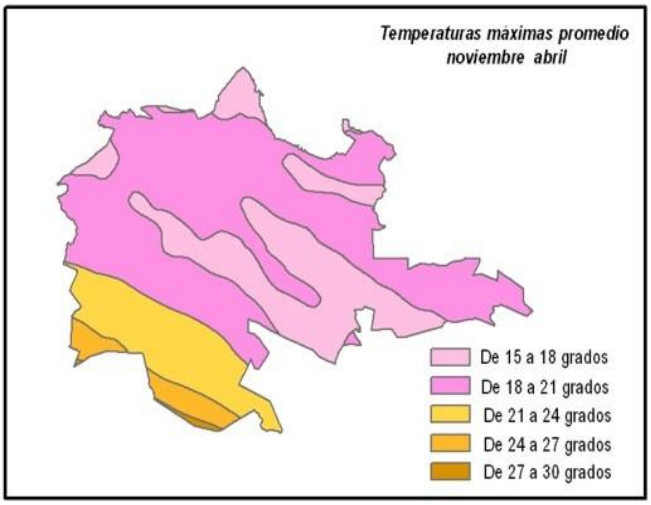

Temperaturas máximas de los meses de mayo – octubre.
Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006
Dirección de Geografía, Estadística e Información

Precipitación Pluvial:

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1000 mm. Y los 1400 mm. En el período de noviembre – abril, la precipitación media va de los 75 mm. A 350 mm.

El período de heladas frecuentes abarca desde noviembre hasta marzo; de noviembre a marzo cubre el 37.20% de la superficie municipal, de diciembre a febrero el 25.88% y el 13.73 de enero a febrero.

Vegetación y uso del Suelo:
La vegetación presente en el municipio es la siguiente: bosque de conífera (pino encino) que abarca el 39.04%; vegetación secundaria (pino-encino, con vegetación secundaria) el 17.82%, pastizal y hierbazal (pastizal inducido) el 5.62% y bosque deciduo (bosque de encino) que ocupa el 3.61% de la superficie municipal.

Mapa de los diferentes tipos de vegetación de San Cristóbal de Las Casas.

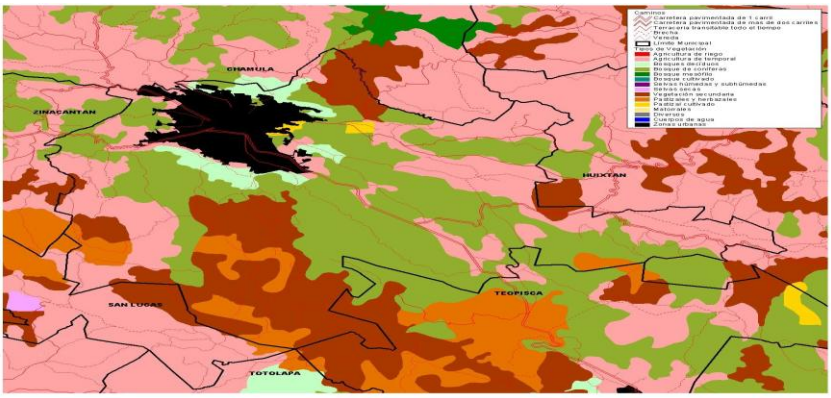

Fuente: ECOSUR 2007

Uso del Suelo

Calidad ecológica:

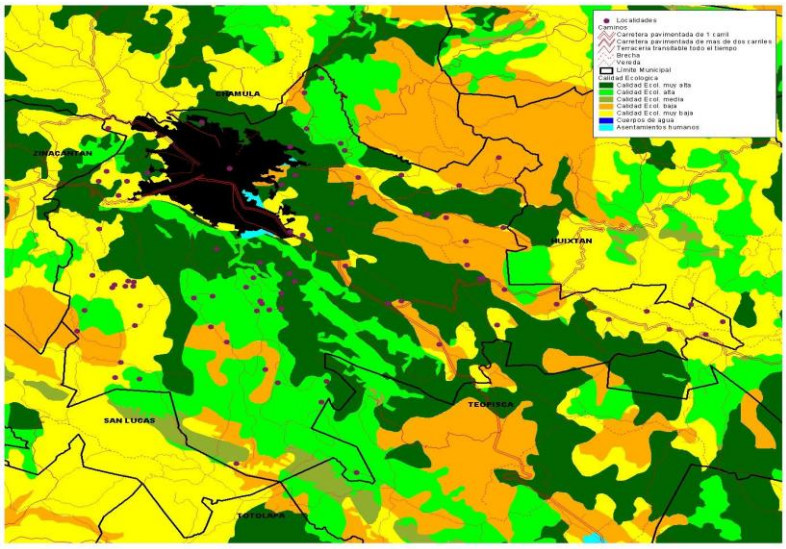

Fuente: ECOSUR 2007

El aprovechamiento de la superficie terrestre en el municipio es: Agricultura de temporal el 30 %, Pastizal cultivado el 0.59 % y la zona urbana ocupa el 3.33 % de la superficie municipal.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son:

Rendzina con el 58.26%; acrisol con el 23.53%; luvisol con el 13.15%; gleysol con el 4.96% y Feozem que ocupa el 0.09% de la superficie municipal.

Mapa de los diferentes tipos de suelos de San Cristóbal de Las Casas.

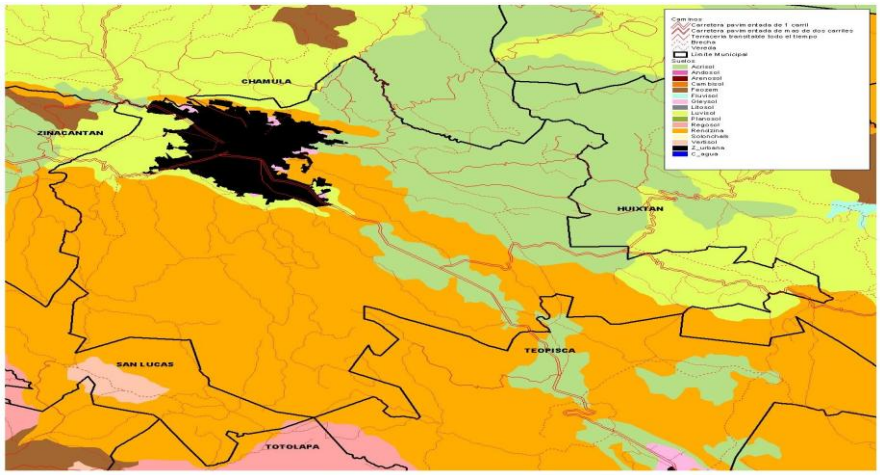

Fuente: ECOSUR 2007

Geología:

La corteza terrestre del municipio esta formada por: Rocas sedimentarias (calizas que abarca el 83.50%; limolita el 3.36%); roca ígnea extrusiva (toba intermedia) el 7.03% y suelo aluvial que ocupa el 6.09% de la superficie municipal.

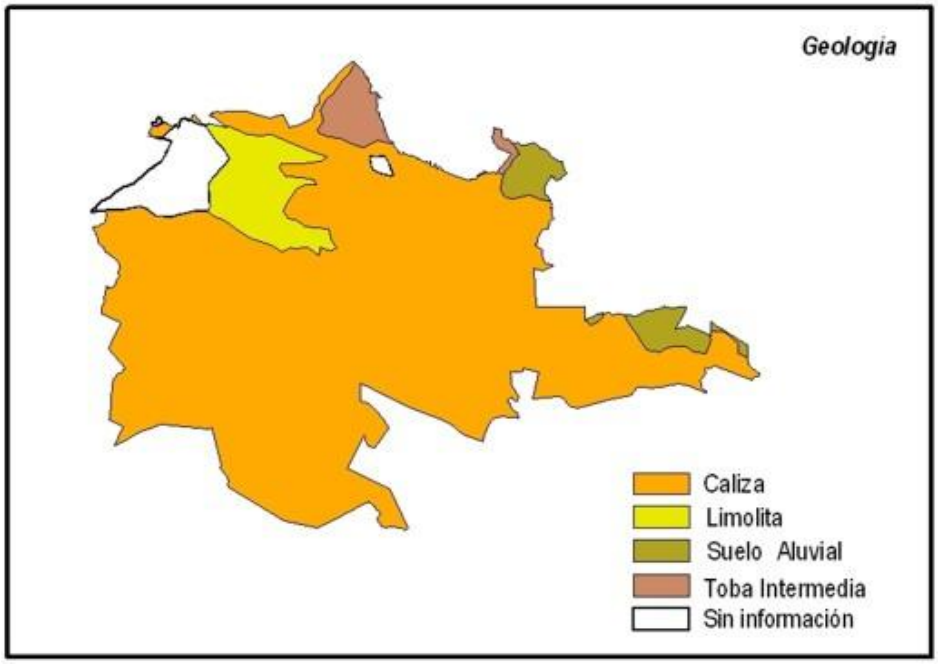

Formación de la corteza terrestre en el municipio
Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006, Dirección de Geografía, Estadística e Información.

Fisiografía:

Mapa de pendientes del municipio:

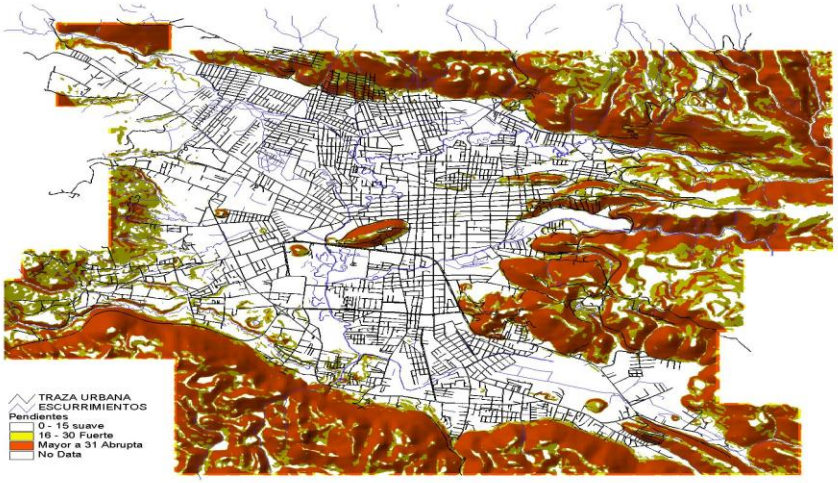

Fuente: ECOSUR 2007

El municipio forma parte de la región fisiográfica Altos de Chiapas. El 76.20% de la superficie municipal se conforma por sierra alta de laderas tendidas; el 19.98% por meseta escalonadas con lomeríos y el 3.82% por valle intermontano, donde se asienta la cabecera municipal.

La altura del relieve va desde los 1000 mts. hasta los 2800 mts. Sobre el nivel del mar. Las principales elevaciones ubicadas dentro del municipio son: el volcán Tzontehuitz y los cerros Los Bolones, Huitepec y El Cagua.

Los tipos de pendientes topográficas se clasifican en tres grupos:
De 0-15 “Suave”. Representa el área más idónea para el poblamiento, ya que es la más factible para ser dotada de todos los servicios de infraestructura necesarios. Esta área esta conformada por lo que hoy se conoce como centro histórico, zona en la que se origina la ciudad, desde su fundación en el año 1528.

De 16-30 “Fuerte”. Zona admisible para poblamiento, presenta suelos susceptibles para construcción y aunque probablemente existan movimientos de tierra, estos pueden ser controlados con una buena cimentación.

Mayor a 31 “Abrupta”. Por su alto riesgo a deslaves, el suelo resulta no apto para construcción. Sin embargo, a partir de 1994 se han ocupado enormes extensiones de tierra, a pesar de tales condiciones estas zonas son más accesibles de adquirir por sus bajos costos, a diferencia de los terrenos cuyas condiciones son más óptimas.

Hidrología:

Las principales corrientes del municipio son: los ríos perennes Fogótico y Amarillo; arroyos: Navajuelos, Chamula, La Tibia, entre otros.

Dentro del municipio se ubican aproximadamente 18 manantiales entre los más importantes se encuentran: Ojo de Agua, Peje de Oro, la Almolonga, Chapultepec, La Primavera, Real del Monte, María Eugenia, Salsipuedes, Navajuelos y el Tular.

La mayor parte del municipio se encuentra dentro de la subcuenca Presa Chicoasén (de la cuenca Río Grijalva Tuxtla Gutiérrez) y en menor proporción en las subcuencas Tzaconela (de la cuenca Río Lacantún); Aguacatenco (de la cuenca Río Grijalva La Concordia) y Hondo (de la cuenca Río Grijalva Tuxtla Gutiérrez).

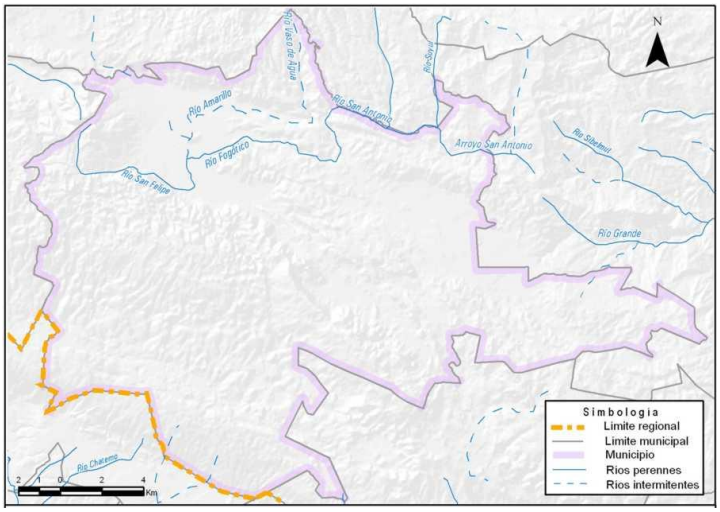

Límite Regional y Municipal, Ríos perennes e intermitentes.
Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006, Dirección de Geografía, Estadística e Información.

Fauna:

En el municipio se han registrado 368 especies de vertebrados de las cuales cinco especies de aves se encuentran bajo protección especial, de acuerdo a SEDESOL; y tres especies más se registran solamente en Mesoamérica.

Además, se han colectado dos anfibios (Rana ladrona, Eleutherodactylus glaucus y ranita arborícola, Plectrohyla pycnochila) y cuatro reptiles que tienen una distribución restringida por ser endémicos.

Total de especies de vertebrados registrados para el municipio de San Cristóbal de Las Casas.			
Especie	Total de especies para el municipio	Total de especies para Chiapas	Porcentaje total de especies para Chiapas
PECES	3	90	3.33
ANFIBIOS	9	101	8.91
REPTILES	18	218	8.25
AVES	293	691	42.40
MAMIFEROS	45	198	22.72
TOTAL	368	1,298	28.65

Fuente: ECOSUR, Serie de divulgación FAUNA DE MÉXICO

Áreas Naturales Protegidas:

El municipio cuenta con 2,595.56 ha de áreas naturales protegidas, que representa el 7.0% de la superficie municipal y 0.2% del territorio estatal.

Abarca porciones de la Reserva Privada "Cerro Huitepec" la cual esta constituida principalmente por bosque de coníferas (pino encino), 101.51 has, de esta reserva se ubican en el municipio, representando el 0.27% de la superficie municipal.

En este municipio también se encuentra la mayor parte de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Rancho Nuevo" la cual esta constituida y formada principalmente por bosque de coníferas (pino encino), 2,494.05 has., de esta reserva se ubican en el municipio las cuales representan el 6.67% de la superficie municipal.

Localización de áreas naturales en el municipio.

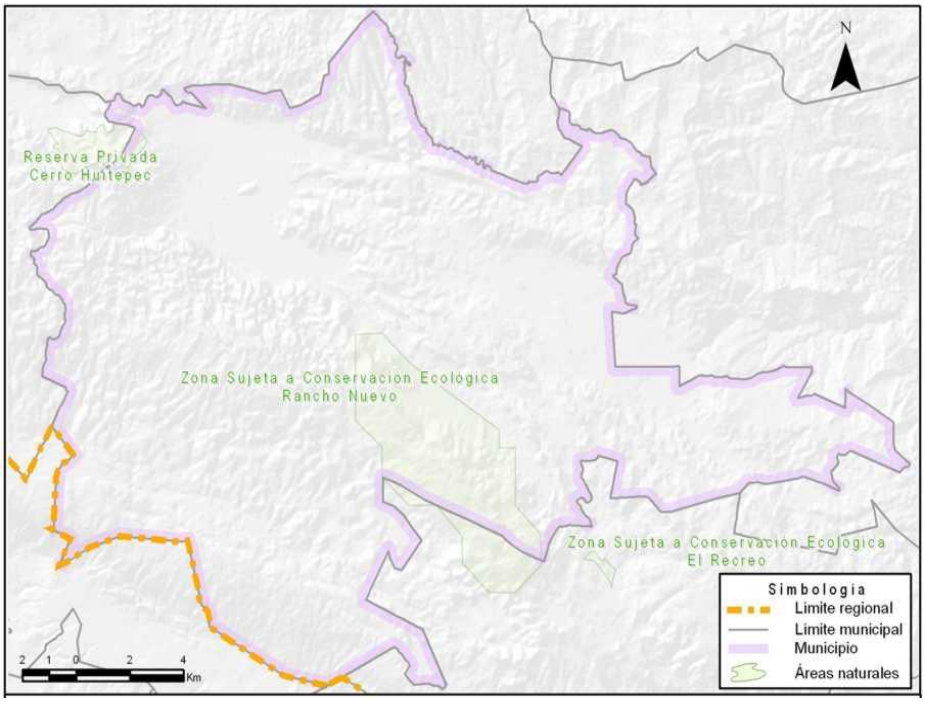

Fuente: Perfil de Desarrollo Municipal 2006, Dirección de Geografía, Estadística e Información.

Zonas Protegidas; Decreto de Humedales: Decreto N°. 137, que declara Área Protegida con carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica la zona conocida como "Humedales de Montaña La Kisst",

Decreto N°. 138, que declara Área Protegida con carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica la zona conocida como "Humedales de Montaña María Eugenia", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el Tomo III de fecha 01 de Febrero de 2008 en su N°. 078.

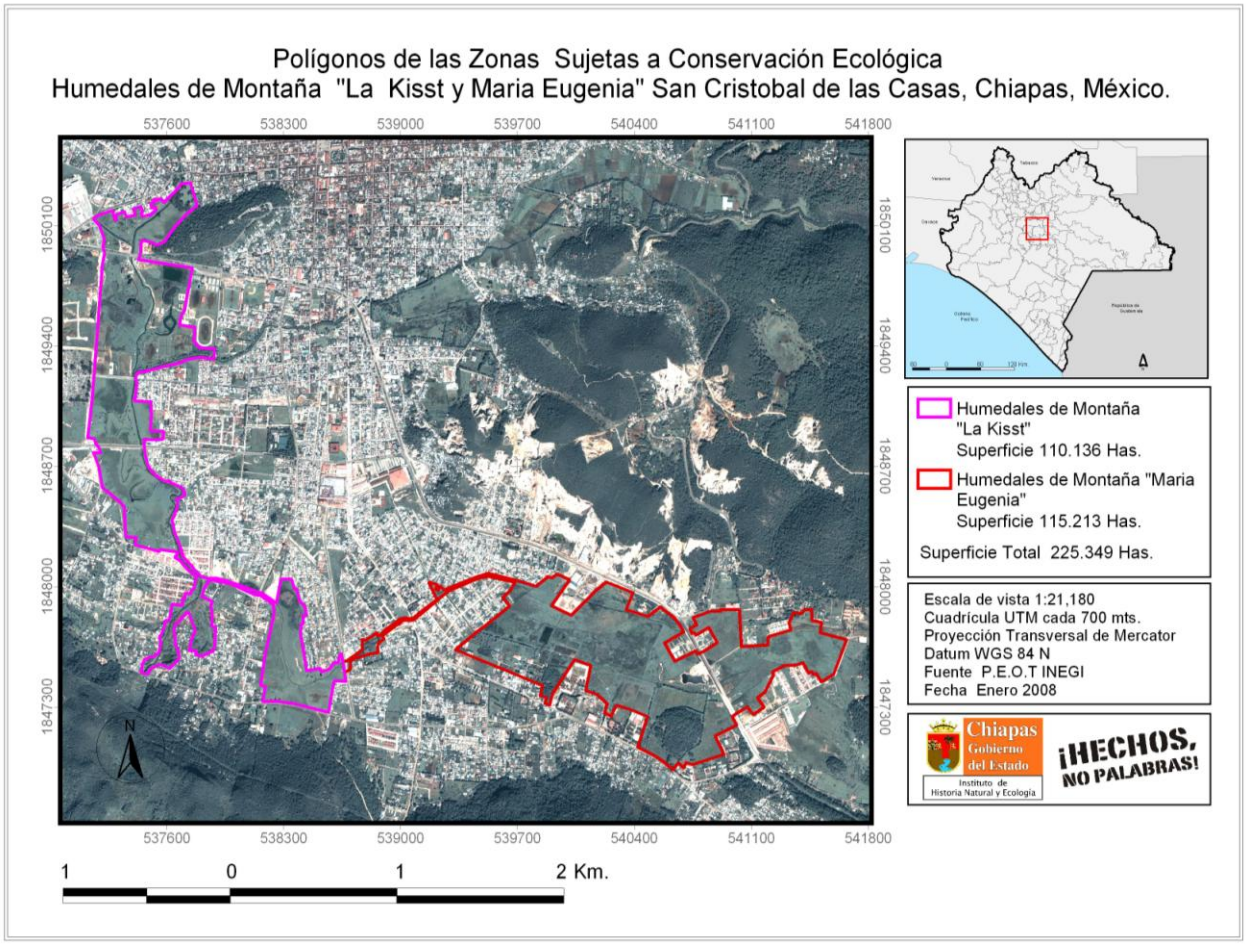

4.3.-Problemática Ambiental:

Entre los riesgos ambientales (amenazas) que actualmente tenemos dentro del municipio sobresalen:

1.- Desarrollo Urbano
2.- Deforestación
3.- Contaminación de Ríos, Canales y Arroyos.
4.- Explotación Inadecuada de Recursos
5.- Incendios y producción de carbón y leña.
6.- Agricultura
7.- Ganadería

Asimismo, existe una única especie de pez en todo el mundo que es registrada en San Cristóbal de las Casas, conocida comúnmente con el nombre de Popoyote (Escamoso de San Cristóbal, Profundulus hildebrandi), que se encuentra en peligro de extinción por lo que actualmente la Dirección de Ecología ha implementado el programa de rescate, conservación y reproducción de dicha especie en el parque de los Humedales.

La pérdida forestal del 80% de sus bosques y la consecuente desaparición de 3 mil 200 hectáreas de lagos, amenazan la sustentabilidad de San Cristóbal de Las Casas.

60 mil toneladas de basura generadas anualmente en la ciudad y los miles de litros de desechos residuales, es decir, 100 mil kilos de heces fecales diarias que desembocan en los arroyuelos, por falta de rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas negras.

Una de las problemáticas del Desarrollo Urbano son los Asentamientos irregulares ocupando zonas protegidas o de conservación ecológica, así como en áreas de alto riesgo, por lo que es necesario evitar nuevos asentamientos en dichas áreas, y buscar nuevos espacios de crecimiento urbano cuidando nuestro medio ambiente.

Mapa de escurrimientos y zonas inundables del municipio

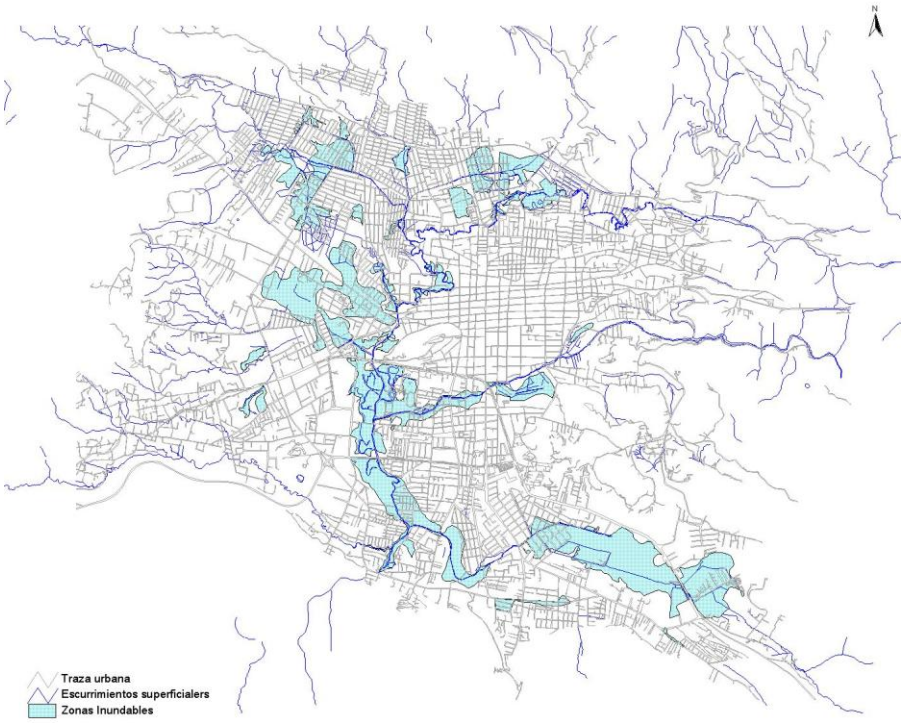

Fuente: ECOSUR 2007

4.- Políticas Públicas:

Para que el municipio logre un desarrollo equilibrado, se requiere fomentar una cultura de paz, una sana y respetuosa convivencia entre la sociedad en la búsqueda de generación de empleos, la conservación del medio ambiente y satisfactores mínimos de bienestar, para ello se ha estructurado un Plan Municipal de Desarrollo incluyente, con visión de Desarrollo a mediano plazo, basado en cuatro ejes; Institucional para un buen Gobierno, Económico Sostenible, Social Incluyente y Ambiental Sustentable, incluyendo la participación decidida de todos sus habitantes así como los tres niveles de gobierno.

Eje Rector 1: Institucional para un buen Gobierno:

En San Cristóbal de Las Casas, nos hemos propuesto construir un gobierno municipal participativo, plural y efectivo si consideramos que el municipio es la instancia de gobierno más cercana a la gente. Sus acciones tienen un impacto directo y cotidiano en las condiciones de vida de la población. Por ello, los Sancristobalenses, exigen un gobierno municipal transparente, sensible, eficiente y democrático. Solo así el gobierno estará a la altura de la sociedad plural, informada, demandante y participativa del San Cristóbal actual.

Un gobierno transparente que sea promotor de la cultura de la legalidad y del acceso a la información. Un gobierno eficiente sin privilegios ni exclusiones, que aliente la participación social, que genere soluciones, con capacidad de respuesta para garantizar que el municipio funcione y que sea viable también en el futuro; que ofrezca resultados óptimos con uso responsable de los recursos públicos.

Un gobierno sensible que ponga al ser humano, en su realidad individual y colectiva, en el centro de las políticas públicas; que oriente y transforme sus estructuras administrativas para servir mejor a la comunidad y no para atender las necesidades de la burocracia; sin que ponga la política al servicio de las causas sociales y no las causas sociales al servicio de la política.

Un gobierno democrático por su origen, pero también por su conformación plural y actitud incluyente. Democrático por su disposición permanente al diálogo respetuoso con todas las fuerzas políticas y por su vocación para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y construir consensos a favor del municipio.

La aplicación firme e imparcial de la Ley constituye una obligación fundamental del Gobierno Municipal en el ámbito de sus atribuciones. En particular, el reclamo de seguridad pública representa una de las demandas más sentidas de la sociedad Sancristobalense.

La seguridad pública significa un asunto de la mayor prioridad. Sin embargo, la mera voluntad política no basta para superar este reto. Es necesario impulsar una política integral de prevención y combate del delito, atacando las causas de las conductas antisociales, con base en una amplia participación ciudadana, una efectiva coordinación policíaca, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y el equipamiento adecuado de los mismos.

La seguridad ciudadana no se limita al ámbito de prevención y combate del delito, también requiere promover el desarrollo de una cultura de protección civil que garantice la adecuada preparación del municipio ante el riesgo de contingencias; así como la conformación de una cultura vial y el desarrollo de sistemas que propicien un tránsito más seguro, a fin de reducir los niveles de riesgo en las vialidades.

Importante también resulta avanzar en el ordenamiento de las actividades comerciales y de servicios, con apego a la legalidad, pero con sensibilidad y privilegiando el diálogo, a fin de generar alternativas viables al comercio en vía pública, regular adecuadamente la venta de bebidas alcohólicas y la celebración de espectáculos, entre otras actividades que reclamen de la acción municipal para garantizar la vigencia del Estado de Derecho Sobre estas bases, la Administración Pública Municipal ha definido las estrategias y líneas de acción orientadas a construir un San Cristóbal de Las Casas seguro y con orden. Esos son, sin duda los atributos que la sociedad Sancristobalense quiere encontrar en su gobierno municipal. Para avanzar en la conformación del mismo, el gobierno municipal se propone impulsar diversas estrategias y líneas de acción, en torno a los siguientes objetivos.

EJE RECTOR UNO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
Espacio insuficiente para sepulturas en el panteón municipal	Dar como alternativa la cremación del difunto o su entierro en cajones construidos de manera ascendente	Desahogar la actual saturación en el cementerio municipal	Programa de cremación en el sepelio	Crematorio Municipal	Lograr una importante reducción de entierros y la no saturación del espacio considerado como campo santo	Gobierno Municipal, Estatal y Federal
El uso de bocinas con el volumen inmoderado para promocionar los servicios ofrecidos por los diferentes negocios en la ciudad	Lograr que los comerciantes no utilicen este medio para la promoción de sus productos ya que contaminan con el ruido el medio ambiente	Agregar al reglamento de servicios públicos sanciones a quienes no regulen de manera moderada o un volumen considerado el uso del sonido que utilizan	Programa de erradicación del ruido para publicidad en los comercios	Reglamento para los comercios por parte de Servicios Públicos	Erradicar la contaminación del ambiente provocado por el ruido de este medio de publicidad	Gobierno Municipal
Elevado índice de accidentes automovilísticos ocasionados por conductores en estado de ebriedad	Prevenir accidentes de transito por conductores ebrios	Sancionar de manera mas enérgica a los que conducen en estado de ebriedad y hacer campañas para concientizar a los automovilistas que no manejen tomados	Programa de prevención de accidentes de transito y la instalación permanente en puntos estratégicos de la ciudad del alcoholímetro	Alcoholímetro Municipal	Disminuir lo mas que se pueda los accidentes ocasionados por personas manejando en estado de ebriedad	Gobierno Municipal, Estatal y Federal
Nulo control bancario	Mejorar el control de las diferentes cuentas bancarias	Mantener el registro de las operaciones en forma diaria y espontánea	Principio de contabilidad gubernamental “base de registros”	los ingresos y egresos, deben ser reconocidos y registrados en el momento en el cual se realicen y se devenguen	Información veras, control bancario eficiente y certeza en las consultas de la disponibilidad	Coord. De Ingresos, Coord. De Egresos, oord.. Cuenta Publica.
Nulo control presupuestal	Mejorar el control del presupuesto en sus diferentes partidas de aplicación	Mantener actualizado el seguimiento del control presupuestal autorizado, modificado, transferido, aumentado y reducido	Principio de contabilidad gubernamental “Control presupuestario”	Las adecuaciones presupuestales y el ejercicio del gasto, deben ser vinculadas y reflejadas en avances físicos-financieros del ente	información veras, control presupuestal eficiente y certeza en las consultas de la disponibilidad presupuestal	Tesorero Municipal, Coord. Cuenta Publica.
Atraso en la contabilidad	Mejorar el procedimiento para la contabilización de las operaciones	Establecer un nuevo procedimiento para el registro de todas las operaciones financieras que efectúe el gobierno municipal	Principio de contabilidad gubernamental “periodo contable”	El ejercicio del gasto, se dividida en periodos uniformes para el efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas	Emisión de estados financieros con la oportunidad de vida	Coord. De la Cuenta Publica

Riesgo permanente en el manejo de recursos en cajas de cobro	Eliminar el riesgo existente por el manejo de altos importante de efectivo en cajas de cobro	Canalizar todos y cada uno de los cobros a pago directo a bancos	Programa de pago de impuestos, derechos productos, aprovechamientos y contribuciones en bancos	Pago en bancos	Evitar el manejo de importantes elevados en efectivo en cajas de cobro de la oord.. De ingresos	Coord. De Ingresos.
Archivos Desordenado	Mejorar el sistema de archivo y respaldo magnético de información	Rehabilitar el archivo contable de ley, considerando los periodos de vida, establecidos en ley	Principio de contabilidad gubernamental “integración de la información”	La información deberá resguardarse en términos de ley, reuniendo los datos y cifras de las unidades o entes que constituyen una sola unidad económica, disponible para consulta y como respaldo	Contar con un archivo que considere condiciones mínimas de orden y buen resguardo de la documentación	Coord. De Ingresos, Coord. De Egresos, Coord. Cuenta Publica.
Atraso en la presentación de los avances de cuenta publica	Observar escrupulosamente los plazos establecidos en la ley de presupuesto, contabilidad y gastos públicos municipal	Mantener actualizada en la información que se integra en los avances mensuales de cuenta publica, así como generar oportuna mente los estados financieros	Principio de contabilidad gubernamental “ revelación suficiente e importancia relativa”	Los estados financieros deben ser oportunos incluyendo la información suficiente para mostrar amplia y clara mente las situación financiera presupuestal y patrimonial del ente, revelando desde luego las partidas de importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones	Presentar dentro de los 23 días siguientes al mes de que se trate el avance mensual de la cuenta publica	Coord. De la Cuenta Publica
Atraso en la presentación de los informes trimestrales ante el órgano de fiscalización superior de H. Congreso del Estado	Observar escrupulosa mente los plazos establecidos en la ley de presupuesto contabilidad y gastos públicos municipal	Mantener actualizada la información que se integra en los informes trimestrales, así como generar los estados financieros	Principios de contabilidad gubernamental “ revelación suficiente e importancia relativa”	Los estados financieros deben ser oportunos incluyendo la información incluyente para mostrar amplia y claramente las situación financiera presupuestal y patrimonial del ente	Presentar dentro de los 23 días siguientes al mes de que se trate el avance mensual de la cuenta publica	Coord. De la Cuenta Publica
Capitulo 1000 de servicios personales, con movimiento generados en forma irregular, sin autorización de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, con alto impacto presupuestal	Observar escrupulosamente la normatividad hacendaría para la rendición de la cuenta publica, así como la ley de presupuestos, contabilidad y gasto publico municipal	Regularizar las autorizaciones presupuestales	Control presupuestal sujeto a normatividad	El ayuntamiento no podrá realizar transferencias presupuestales del capitulo 1000 de servicios personales, salvo previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado	Regularizar los movimientos presupuestales heredados, no considerados en el presupuestos de egresos	Tesorero Municipal, Coord. Cuenta Pública.

Nivel de preparación muy bajo en todo el cuerpo policiaco	Elevar el nivel mediante un proceso de capacitación continua	Selección de un grupo piloto mediante reclutamiento y capacitación de su personal	Capacitación de 350 elementos en un periodo no mayor a 6 meses	Capacitación integral de policía en todos los niveles	Elevar los conocimientos y cambiar actitudes hacia la población	Gobierno Federal. Gobierno Estatal. Gobierno Municipal. Iniciativa Privada
Grandes necesidades de espacio: Patrullas, Motocicletas, Armas, Radios, etc.	Mejorar substancialmente el equipo actual y adquirir nuevas unidades	Identificación precisa de necesidades y determinación de recursos económicos adicionales	Actualizar lo disponible y adquirir nuevas unidades	Mejoría de implementos de seguridad	Incremento sustancial de eficiencia y cobertura	Gobierno Federal. Gobierno Estatal. Gobierno Municipal.
Sueldos, salarios y prestaciones muy bajos	Incentivar el interés por el trabajador policiaco y el compromiso social	Re-evaluación y adecuación de nominas y prestaciones para todos los niveles	Sensibilización instrucción y evaluación de capacidades y actitudes	Revisión del tabulador de sueldos y prestaciones hacia la alza	Contar con personal satisfecho, con alta autoestima y responsable ante la sociedad	Gobierno Federal. Gobierno Estatal. Gobierno Municipal Iniciativa Privada
Necesidad de espacios para diferentes adecuaciones	Contar a la brevedad posible con lo necesario	Revisar con cuidado las carencias en espacios para radio comunicaciones, central de auxilios y emergencias, ficheo de delincuentes y áreas para mujeres	Adecuación de lo existente y administración de áreas nuevas	Mejora de instalaciones de cobertura de todos los servicios	Mejora sustancial en los servicios de policía	Gobierno Federal. Gobierno Estatal. Gobierno Municipal. Iniciativa Privada
Deficiencia en cobertura policíaca	Incrementar sustancialmente la cobertura	Incremento de los rondines y vigilancia en escuelas, secundarias y prepas	Adecuación de servicios policíacos a necesidades de la población	Ampliación de servicios policíacos	Alejar a la juventud de las influencias nocivas de alcohol y drogas	Gobierno Federal. Gobierno Estatal. Gobierno Municipal.
Insuficiente coordinación de seguridad publica en Turismo	Crear grupos especiales de reacción, prevención y auxilio turístico	La dirección de Turismo y la Seguridad Publica deben definir su participación	Adecuación de servicios policíacos en apoyo al turismo	Ampliación de servicios policíacos al ramo turístico	Creación de la policía turística	Gobierno Municipal. Sector turismo. Estatal.
Determinar con precisión, los montos y fuentes de financiamiento para el proyecto de policía en todas sus vertientes	Conocer con predicción las necesidades de recursos económicos	Evaluación cuidadosa sistemática de inversiones, costos y gastos	Adecuación de servicios policíacos a necesidades reales del municipio	Ampliación de servicios policíacos	Contar con el cuerpo de seguridad publica suficientemente entrenado con verdadera vocación de servicio y compromiso social	Gobierno Federal. Gobierno Estatal. Gobierno Municipal. Iniciativa Privada

EJE RECTOR UNO

ACCIONES:

- Saneamiento de finanzas Públicas.
- Formación Profesional policial.
- Reordenamiento de las áreas Administrativas del Ayuntamiento.
- Fortalecimiento de las Áreas según importancia para el Desarrollo del Municipio.
- Actualización de los Reglamentos Internos del H. Ayuntamiento Municipal.

ANALISIS FODA
EJE RECTOR UNO

FORTALEZAS

1.-Equipo con experiencia.
2.- Equipo comprometido con alcanzar los objetivos primarios.
3.-Equipo que enaltece los compromisos éticos y el compromiso con el C. Presidente Municipal.
4.- Equipo que suma esfuerzos.
5.- Equipo que entiende claramente el compromiso con la honestidad.
6.- Equipo que trabaja buscando siempre fortalecer los lazos de unión y armonía.

OPORTUNIDADES

1.- De cumplir con los objetivos.
2.- De cumplir con la ley.
3.- De cumplir con la honestidad.
4.- De cumplir con el compromiso contraído en la búsqueda y logro de los objetivos.
5.- De cumplir con la sociedad.
6.- De cumplir con el acceso a la información y generar la que deba de estar disponible para la ciudadanía sancristobalence.
7.- La conservación y aplicación del Estado de Derecho.

DEBILIDADES

1.- La Política
2.- La Confrontación.
3.- Desconocimiento de otras áreas de los lineamientos, normatividad hacendaría y otros para la aplicación de los recursos.
4.- Leyes obsoletas e inaplicables a la problemática actual.
5.- Lagunas jurídicas dentro de la normatividad municipal.

AMENAZAS

1.- Los medios de comunicación.
2.- El sindicalismo.
3.- Manejo tendencioso de la información.
4.- Manejo irresponsable de la información.
5.- Burocracia

Eje Rector 2: Económico Sostenible:

San Cristóbal de Las Casas se muestra ante los ojos de la región y el estado como un municipio de oportunidades y progreso. Los Sancristobalenses hemos logrado construir gracias al trabajo de muchas generaciones un prestigio bien ganado como mujeres y hombres formados en la cultura del esfuerzo y como auténticos promotores del espíritu emprendedor de esta realidad que nos enorgullece. Además nos compromete a seguir trabajando para consolidar las ventajas comparativas y competitivas del municipio, como medio para detonar inversiones, generar empleos y progreso.

Pero es necesario también reconocer que junto a grupos sociales favorecidos y zonas económicas prósperas, existe una realidad de pobreza y de carencias para muchas personas que no han sido incorporadas aún a los beneficios del desarrollo.

Es por eso, que si queremos construir una sociedad justa y próspera, es necesario reducir las brechas de desigualdad y fenómenos de exclusión social que aún existen.

Dentro de la responsabilidad que corresponde al municipio, es posible hacerlo si concebimos a San Cristóbal de Las Casas como un municipio de trato humano y con oportunidades para todos. Para esto el gobierno municipal asume el compromiso de poner en operación diversas estrategias y líneas de acción que le permitan avanzar en este sentido.

EJE RECTOR DOS

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
Baja producción agropecuaria	Tecnificación del campo	Visitas de campo para detectar las necesidades de los diferentes grupos que requieren apoyo, realizar diagnósticos rurales	Alianza para el campo	Que los productores tengan mayor producción	Tecnificación del campo	Gobierno del Estado y Municipal
Contaminación con agroquímicos	Concientizar a los productores como utilizar productos orgánicos	Proponer ante las diferentes dependencias existentes en el municipio a que nos proporcionen agroquímicos	Lombricultura, compostas de prueba y parcelas demostrativas	Alianza para el campo	Tecnificación del campo	
Bajo Ingreso Familiar	Que los productores sean mejor remunerados en su trabajo para que tengan una vida mas digna	No seguir utilizando aguas negras para el riego de las diferentes hortalizas que se producen en nuestro municipio	Medios de comunicación,	Planta tratadora de Aguas Negras	Tecnificación del campo	Gob. Estatal, Gob. Federal y Municipal
Producción desordenada	Dar orden a la producción	Oferta y Demanda de los productos existentes	Proponer ante las diferentes dependencias que apoyan al campo alternativas de producción	Alianza para el campo	Obtener mas variedad de productos sin saturar el mercado	Gob. Municipal
Falta de recursos	Atender a la población Rural y Urbana	Gestionar recursos ante las diferentes dependencias existentes en el municipio	Empleo Temporal, Maíz Solidario, Microempresas, Proarbol	Mejorar los ingresos de la comunidades y zona urbana	Aterrizar la mayor cantidad de recursos para los grupos organizados de nuestro municipio	Coordinación de Proyectos Productivos
Salud, Obesidad, Hipertensión Arterial, Diabetes, Drogadicción, Ocio.	Fortalecer los niveles de salud en la población juvenil y en general	Disminuir los niveles de enfermedades, Drogadicción, Vandalismo.	Rescate de los espacios públicos e imagen urbana	Rehabilitación y ampliación de espacios, campaña de concientización	Rehabilitación de la Alberca, Canchas de Básquet Boll, Fut bol, Construcción de la Ciclo Pista, y Centro de Alto Rendimiento. Lograra la concientización de la ciudadanía para el buen uso y funcionamiento de los espacios deportivos.	Federación, Estado y Municipio.
Insuficiencia o mantenimiento de instalaciones	Cobertura e infraestructura, mantener el estado optimo de las instalaciones.	Mejorar la infraestructura deportiva.	Rescate de los espacios públicos e imagen urbana			
Mal uso y descuido de los espacios deportivos	Difundir el cuidado y conservación y el buen uso de los espacios deportivos	Involucrar las instituciones Federales, Estatales y Municipales para difundir el cuidado de los espacios	Difusión y concientización a través de los medios de comunicación, clubes etc.			

Falta de difusión de los lugares Turísticos del Municipio	Establecer Campañas de Difusión en los medios Locales, Estatales y Nacionales	Convenir con los medios de comunicación, la difusión y promoción	Elaborar guía Turística	Elaborar Documento en distintos idiomas	Un Documento	Municipio- Prestador de Servicios
Infraestructura Turística en malas condiciones	Aprovechar Programas Federales para su restauración	Elaborar proyectos de los espacios Turísticos	Imagen Urbana	Rescate de Iglesias, Parques y demás monumentos históricos	Rehabilitación de Espacios	Gob. Federal, Gob. Estatal y Municipio
Saturación de Transporte en el Centro Histórico de la Ciudad	Proponer el reordenación del Trasporte público y Turístico	concientizar a la población con el no uso de Vehículos en el Centro	Instalación de Parquímetros	Instalar Parquímetros. Convenir con cámaras y Asociaciones de Transportistas	Reducir el Numero de Vehículos en el Centro de la Ciudad	Municipio, Estado y Organizaciones y Población Civil
Fatal de Capacitación de los Prestadores de Servicios Turísticos	Profesionalizar las áreas de turismo municipal	Convenir con las Universidades Públicas	Aprovechar el Programa de Prestador de Servicio Social	Seleccionar personal para fortalecer las actividades turísticas	Lograr que el personal adscrito a la Dirección de Turismo sea capaz brindar la información	Municipio- Universidades- Prestadores de Servicios
mal uso de Banquetas y Calles por los Turistas	Utilizar medios móviles de información en diversos idiomas	Perifonear en diferentes idiomas en las principales calles de la Ciudad	Involucrar a las Empresas Turísticas en el apoyo para su realización	Informar al Turismo de la importancia del uso de banquetas y calles	Lograr que el turismo camine sobre las banquetas y evitar accidentes	Municipio- Turistas- Prestadores de Servicios

EJE RECTOR DOS

ACCIONES:

- ✓ Brindar la información necesaria de los Paquetes Turísticos, que ofrecen las distintas agencias.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de los Atractivos Turísticos y los Servicios de los mismos.
- ✓ Brindar apoyos necesarios a los Turistas en cuanto a información de recorridos.
- ✓ Entregar folletaria a los turistas, así como mapas de los recorridos e itinerario de las líneas de autobuses y sus ubicaciones de las mismas.
- ✓ Llevar acabo una constante capacitación a los Prestadores de Servicios Turísticos.
- ✓ Brindar el apoyo a las Escuelas que así lo requieran, con relación a los temas de turismo.
- ✓ Llevar acabo la Instalación de diversos Parquímetros en el Centro de la Ciudad.
- ✓ Llevar cabo la atención de 64 localidades del municipio con Proyectos Productivos Agrícolas beneficiando a un total de 2010 Productores entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Realizar la atención de 6 localidades con Proyectos Productivos Pecuarios beneficiando a un total de 60 Productores.
- ✓ Efectuar la elaboración de 27 Proyectos Productivos para Microempresas en la zona Urbana con un total de beneficiarios de 558 de los cuales en su mayoría son mujeres.
- ✓ Llevar acabo la realización de las gestiones necesarias en Coordinación con la Dirección de Ecología, para el Rescate del Río Amarillo y Fogótico.
- ✓ Llevar acabo actividades para la Protección de Zonas Ecológicas.

ANALISIS FODA
EJE RECTOR DOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1.-Municipio con amplios recursos naturales 2.- Recursos turísticos. 3.-Fuentes de empleo existentes. 4.- Tradiciones ancestrales. 5.- Usos y costumbres diversas del municipio en barrios y colonias.	1.- Posibilidad de gestión con dependencias para la explotación racional de nuestros recursos. 2.- Creación masiva de empleo a partir de la identificación de las áreas de oportunidad en los sectores: agrícola, ecológico, turístico, hidráulico, empresarial, etc. 3.- Brindar espacios para la cultura y fomento de las tradiciones, usos y costumbres.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
1.- Fuentes de empleo mal aprovechas. 2.- Resistencia al cambio. 3.- Espacios comerciales desaprovechados.	1.- Migración. 2.- Delincuencia 3.- Ambulantaje. 4.- Comercio informal. 5.- inseguridad. 6.- Pandillerismo.

Eje Rector 3: Social Incluyente:

El rezago que se observa en materia de infraestructura básica es otra de las consecuencias de la falta de planeación, lo que ha propiciado que los programas de inversión sean para cubrir lo urgente y no para introducir la infraestructura básica como electrificación, agua potable, drenaje pavimentación de calles y equipamiento urbano.

Sin dejar de reconocer que pese a los esfuerzos de pasadas administraciones San Cristóbal de Las Casas no ha alcanzado los niveles óptimos de esta infraestructura básica.

Anhelamos poder contar con una amplia red de servicios públicos y entendemos también que el adecuado funcionamiento y mantenimiento implican una seria responsabilidad para las autoridades municipales por el impacto directo y cotidiano que estos servicios tienen en la calidad de vida de los Sancristobalenses así como en la funcionalidad del municipio.

Este fenómeno obliga reforzar la capacidad del ayuntamiento para promover un desarrollo urbano ordenado y sustentable, a través de una planeación integral y regulación eficaz, así como la realización de obras públicas que ofrezcan seguridad, funcionalidad, comodidad y rentabilidad social, a fin de desarrollar una ciudad bien comunicada. Estas labores demandan un esfuerzo efectivo de coordinación entre las diversas áreas de la administración municipal, con el Gobierno del Estado y municipios vecinos. Igualmente importante, resulta poner en marcha sistemas y mecanismos que permitan hacer un uso eficiente de las vías de comunicación y mejorar las condiciones del equipamiento urbano. El compromiso en materia de obra pública es extender la infraestructura urbana básica hacia todas las zonas del municipio que aún carecen de estos medios. Del mismo modo es imperativo contar con una estrategia integral de regeneración y equipamiento urbano y de rescate del centro de la ciudad.

Es compromiso de esta administración municipal la construcción y mantenimiento de la infraestructura de servicios como la red vial, drenaje, alumbrado público, limpieza, rehabilitación de parques, plazas y jardines, entre otros, constituyen una función estratégica de la más alta prioridad para el municipio. Así como la rehabilitación y construcción de las vías de comunicación en las comunidades, hacia la cabecera municipal y de esta manera contar con poblaciones bien comunicadas que se integren con la ciudad y que permitirá el acceso inmediato a la salud, educación, centros turísticos, comercialización entre otros.

Por eso, los retos centrales en esta materia son continuar ampliando la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos que brinda el municipio. Para superar estos retos, el gobierno municipal se propone impulsar las siguientes estrategias y líneas de acción.

EJE RECTOR TRES

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
Desordenamiento en los espacios aledaños al mercado municipal, que se reflejan en invasión de espacios públicos municipales como terminales de auto transporte foráneo	Ubicar al auto transporte foráneo y local en puntos estratégicos de la ciudad, para el desahogo vehicular del centro de la ciudad	Crear espacios de equipamiento en el nuevo proyecto del mercado (José Castillo Tilmas) para ubicar la Terminal de auto transporte	Reubicación del auto transporte de corto recorrido	Construcción de la Terminal de auto transporte de corto recorrido	Ubicar en un periodo a corto plazo al auto transporte de corto recorrido a lugares adecuados que permita aliviar el flujo vehicular al centro de la ciudad	Gobierno del Estado y H. Ayuntamiento Municipal
Invasión de puestos para ventas de artesanías	Crear espacios que permitan la ubicación lugares adecuados para liberar los espacios turísticos que actualmente ocupan	Utilizar las instalaciones del mercado José Castillo Tielmans para la ubicación de los vendedores ambulantes	Censo de los vendedores ambulantes ubicados en el atrio de caridad y Santo Domingo	Creación del mercado regional de artesanías	A mediano plazo ubicar a los vendedores de artesanías en instalaciones adecuadas	Gobierno del Estado y Municipal
Deterioro del Centro Histórico de la Ciudad a la falta de mantenimiento por los propietarios	Rescate de la imagen urbano de los barrios del centro histórico	Promover la participación de Universidades y Colegios de Ingenieros Arquitectos para diagnosticar e identificar, a barrios que requieran el rescate arquitectónico de inmuebles, parques y banquetas	Rescate de la arquitectura del Centro Histórico	De imagen urbana del Centro Histórico	A corto y a mediano plazo mejorar la imagen urbana de los principales barrios del Centro Histórico	H. Ayuntamiento Municipal Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
Inundación de principales calles del centro y colonias de la periferia de la ciudad	Resolver la problemática de inundación del centro y periferia de la ciudad	Disminuir el índice de la población afectada	Drenes de agua pluvial	Construcción de drenes pluviales	Construcción a corto, mediano y largo plazo 30 drenes pluviales	Gobierno del Estado y Municipal
Dificultad para realizar el desasolve de ríos y canales lo que refleja en inundaciones de colonias aledañas	Rescatar la zona federal de las márgenes de los ríos que permitan el acceso de maquinaria	Disminuir el índice de inundaciones, que afectan el patrimonio familiar y problema de salud publica	Rescate de zona federal de los márgenes de los ríos y canales	Desasolve de ríos y canales	Evitar las inundaciones en zonas bajas de la ciudad	Gobierno del Estado y Municipal
Al crecimiento poblacional desmedido a generado que los manantiales existentes sean insuficientes para el suministro del vital liquido a la población	Suministrar agua potable en cantidad y calidad que mejoren la calidad de vida de la población	Suministrar agua potable por gravedad, cantidad y calidad	Programa de agua potable por gravedad	Construcción de sistema de agua potable por gravedad tomando como fuente el rio Fogótico	Abastecer de agua potable por gravedad los próximos 20 años al 90% de la población	CONAGUA, Gobierno Municipal, H. Ayuntamiento y SAPAM
La falta de espacio para la disposición final para la basura	La identificación de terrenos apropiados para el procesamiento y reciclaje de la basura	Proceso de la basura orgánica para la creación de composta y comercialización de la basura orgánica	Implementar campañas de cultura del reciclaje de la basura para la separación de la orgánica e inorgánica	Instalación de recolectores y clasificadores de basura en mercados y espacios públicos	Procesamiento de 164 toneladas diarias de basura	Municipio e iniciativa privada

EJE RECTOR TRES

PROYECTO	CONCEPTOS	No. ACCIONES	TIPO DE LOCALIDAD	METAS	RESPONSABLE
Infraestructura Básica Educativa	Construcción de Aulas Didácticas	48	Zona Urbana y Rural	48	Estado y Municipio
	Rehabilitación de Aulas	10		10	
	Mobiliario	12		12	
	Material Didáctico	5		5	
	Direcciones, Bibliotecas, Cocinas Escolares, Sanitarios, Bodegas y Techados	30		30	
Vivienda Digna	Construcción de viviendas	47	Zona Urbana y Rural	47	Federación, Estado y Municipio
	Piso Firme	280	Zona Urbana	280	
		376	Zona Rural	376	
Drenes Pluviales	Construcción	26	Zona Urbana	26	Estado y Municipio
	Rehabilitación	3		3	
Infraestructura Deportiva	Construcción y Rehabilitación	10	Zona Urbana y Rural	10	Federación, Estado y Municipio
Infraestructura Básica de Salud	Construcción y Rehabilitación	3	Zona Urbana y Rural	3	Federación, Estado y Municipio
Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados	Rehabilitación y Equipamiento de Teatros	3	Zona Urbana	3	Federación, Estado y Municipio
Infraestructura Vial y Mejoramiento Urbano (Infraestructura Caminera)	Pavimentación de Zonas Estratégicas de San Cristóbal de las Casas	6	Zona Urbana	6	Federación, Estado y Municipio
	Reencarpetamiento de Calles	15	Zona Urbana	15	
	Pavimentación de Calles	16	Zona Urbana	16	
	Pavimentación de Calles y Caminos		Zona Rural		
Pavimentación de Calles	Concreto Hidráulico	76	Zona Urbana	76	Federación, Estado y Municipio
	Asfalto	40		40	
	Rehabilitación				
Caminos	Pavimentación	16	Zona Rural	16	Estado y Municipio
	Aperturas	2		2	
	Rehabilitación	6		6	
	Ampliaciones	2		2	
	Terminaciones	1		1	

Agua Potable	Introducción y Rehabilitación	10	Zona Urbana y Rural	10	Federación, Estado y Municipio
Drenaje	Introducción, Ampliación y Rehabilitación	12	Zona Urbana y Rural	12	Federación, Estado y Municipio
Sistema Eléctrico	Introducción, Cambio y Ampliación	13	Zona Urbana y Rural	13	Federación y Municipio

EJE RECTOR TRES

ACCIONES:

- ✓ Dar continuidad a las gestiones para la Construcción del Nuevo Hospital, así como la reubicación del Rastro Municipal.
- ✓ Creación de la Dirección de Salud Pública Municipal.
- ✓ Programa de Control emergente y permanente de Vacunación Canina y demás.
- ✓ Campañas mediáticas de Medicina preventiva contra el Alcoholismo, la drogadicción, el VIH sida, etc.
- ✓ Reubicación de Centros Nocturnos.
- ✓ Programa de Desayunos Escolares y Despensas nutricionales a grupos vulnerables.
- ✓ Mejorar la calidad de Agua potable revisando los sistemas de cloración y las líneas de conducción y distribución sobre todo aquellas que tengan mas de 30 años de servicio.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de las líneas de energía eléctrica en coordinación con la CFE.
- ✓ Continuar con el Programa de cableado Subterráneo.
- ✓ Construir el nuevo Panteón Municipal que cuente con capillas comunitaria con la finalidad de evitar el cierre de calles en la velación de los difuntos.
- ✓ Proyecto de ordenamiento, Ampliación y Mantenimiento de los Mercados José Castillo TiellMan´s, San Ramón y Merposur.
- ✓ Gestionar los Recursos necesarios para la Construcción del nuevo Mercado de la zona Norte.
- ✓ Gestionar los Recursos necesario para la Reubicación del Rastro Municipal.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para llevar acabo la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

ANALISIS FODA
EJE RECTOR TRES

FORTALEZAS

1.- Capacidad organizativa.
2.- Personal con experiencia.
3.-Buena capacidad de gestión y colaboración con otras instancias municipales, estatales, federales y de la iniciativa privada.
4.- Comunicación constante y directa con el C. Presidente Municipal e integrantes del Cabildo, así como con Directores y Coordinadores de las diferentes dependencias municipales.
5.- Trabajo en Equipo.

OPORTUNIDADES

1.- De priorizar obras de acuerdo a las necesidades imperantes de la población
2.- De brindar servicios de calidad.
3.- Dar certeza jurídica a la sociedad en cuanto a la propiedad.
4.- Crear una nueva imagen en los servicios que brinda el municipio.
5.- Flexibilidad para el cambio de prioridades.
6.- Rescate de espacios públicos.
7.- Mejoramiento urbano del Centro Histórico.

DEBILIDADES

1.- Falta de recursos suficiente para la construcción de infraestructura necesaria para la población.
2.- Periodo de lluvias muy acentuado.
3.- Materiales y suministros insuficientes fuera de tiempo y forma.
4.- Resistencia al cambio.

AMENAZAS

1.- Accidentes de Trabajo.
2.- Falta de atención al desasolve de ríos por invasión de zona federal.
3.- Expedientes técnicos, técnicamente mal elaborados.
4.- Falta de seguimiento en la ejecución de la obra pública autorizada.
5.- Falta de personal profesional técnico en la materia.

Eje Rector 4: Ambiental Sustentable:

San Cristóbal de Las Casas cuenta con bellezas naturales únicas en todo los Altos de Chiapas y una amplísima gama de valores y tradiciones culturales, juega un papel preponderante dentro de la región denomina los Altos, integrada por diecisiete municipios. De los cuales San Cristóbal de Las Casas da lugar a una paradoja que se traduce en fuertes presiones para el desarrollo de infraestructura urbana, rural y su equipamiento y la conservación del entorno ambiental que nos rodea.

Este fenómeno obliga a reforzar la capacidad del Ayuntamiento para promover un desarrollo urbano ordenado y sustentable cuidando y mejorando el medio ambiente. Es por ello que es necesario poner en marcha programas de rescate de los mantos acuíferos existentes construyendo colectores pluviales en las márgenes de los ríos para que de forma gradual estos recobren su aspecto original, así como la planta tratadora de aguas negras para dotar al medio ambiente del vital liquido de la mejor manera posible a la que nos es proporcionado.

Del mismo modo resulta imperante la aplicación de programas para evitar la contaminación en sus diversas modalidades y que provocan un daño a la salud de la población. Igualmente importante resulta poner en marcha programas de rescates de áreas verdes, dentro de la mancha urbana y fuera de ella, así como la conservación de las zonas catalogadas como de conservación y reserva ecológica, así como los humedales existentes dentro de nuestro municipio que poco a poco se ven invadidas por la necesidad de espacios para vivir, por lo que es necesario la búsqueda de nuevos espacios para la construcción de vivienda sin que se vean afectados nuestros espacios naturales protegidos.

El municipio se propone abordar estos retos a través de las siguientes estrategias y líneas de acción:

EJE RECTOR CUATRO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLES
La falta de terrenos para el crecimiento ordenado de la ciudad	Dotar de espacios adecuados para el crecimiento y desarrollo urbano de la ciudad, que no dañe el patrimonio histórico	Crear un nuevo polo de crecimiento habitacional	Rescate de predios del H. Ayuntamiento en Corazón de María	Nuevo centro de población	Creación de un nuevo polo de crecimiento a corto, mediano y largo plazo	Gobierno de Estado y H. Ayuntamiento Municipal
Asentamientos irregulares	Evitar los asentamientos irregulares en zonas de riesgo y áreas naturales protegidas o de conservación ecológica	Ofertas de suelo y aprovechamiento de áreas destinadas para el crecimiento habitacional	Programa de reubicación de asentamientos irregulares y atención inmediata de denuncias por invasión		Erradicar al 100% invasiones nuevas en áreas ecológicas	Gobierno Municipal y Estatal
Problema tenencia de la tierra	Beneficiar con escritura publica a los habitantes de las 124 colonias en proceso de regularización	Regularizar la tenencia de la tierra en las colonias en proceso de urbanización	Programa de regularización de la tenencia de la tierra		Regularizar el 30% de las colonias irregulares como mínimo	
Falta de Vivienda	Dotar de vivienda a gente de bajos recursos	Formulación del padrón de beneficiarios para el programa en sus cuatro modalidades	Programa "tu casa"	Obtención de reserva territorial	150 beneficiarios por año	
Peligro de extinción del pez endémico	Rescatar la especie conservándola y reproduciéndolo en cautiverio en la laguna del parque recreativo los Humedales	Recolectar basura que se localiza en el arroyo navajuelos	Rescate Conservación y Reproducción del Popoyote	Limpieza Protección y Conservación del arroyo Navajuelos	Aumentar y reproducir en un 50% la especie	
Tala inmoderada de arboles maderables y deforestación	Disminuir la problemática de la tala de arboles y la deforestación	Implementar programas para evitar la tala clandestina y activar campañas de reforestación	Concientización y Cultura Ambiental	Plan Municipal de Reforestación	600, 000 Arboles en este trienio	Gob. Federal, Estatal, Municipal, Microempresas, Iniciativa Privada y Asociaciones Civiles
Reservas Ecológicas Invadidas	Rescate de áreas verdes invadidas	Reubicación de los asentamientos humanos en áreas protegidas	Rescate de áreas invadidas	Unidad Jurídica de operación y vigilancia	Recuperar áreas naturales que han sido invadidas	Gob. Federal, Estatal, Municipal.
Contaminación de ríos, arroyos y canales	Rescate, Limpieza y Desasolve de ríos, canales y arroyos	Lograr la construcción de un colector de aguas residuales en los márgenes del rio amarillo y Fogótico	Rescate y Limpieza de los ríos Amarillo y Fogótico	Construcción del colector marginal de aguas residuales y planta de tratamiento	Limpiar y disminuir la contaminación de los ríos Fogótico y amarillo	Gob. Federal, Estatal, Municipal.

Falta de obtención de plantas y semillas	Tener plantas (Arbolitos) disponibles para las solicitudes de escuelas implementar campañas de reforestación	Recolectar semillas de diversas especies de arboles	Creación de un Vivero Municipal	Vivero Municipal	Lograr la producción de plantas para los programas de reforestación	Gob. Federal, Estatal, Municipal.
Incendios forestales	Atender los incendios forestales en el Mpio.	Creación de un brigada contra incendios forestales	Combate contra incendios forestales		Disminuir las incidencias de los incendios	Gob. Federal, Estatal, Municipal.
Alto índice de contaminación por descargas de drenajes a los ríos y arroyos	Rescatar los ríos y arroyos de la cuidad	Disminuir la contaminación de los ríos y arroyos que incida en la erradicación de enfermedades gastrointestinales	Programa de saneamiento sanitario de ríos y arroyos	Construcción de colectores a los márgenes de los ríos y arroyos	Terminación de colectores marginales y planta de tratamiento de agua residual	CONAGUA, Gobierno Municipal, H. Ayuntamiento y SAPAM

EJE RECTOR CUATRO

ACCIONES:

- Revisión y seguimiento del Reglamento de protección Ambiental Municipal.
- Proyecto de una Ciudad Limpia de altos niveles de ruido.
- Campañas de concientización para evitar la quema de basura, pasto y rastrojo en el área urbana.
- Propuesta de Convenio de colaboración con IHNE, PRONATURA, ECOSUR y H. Ayuntamiento para conservación de áreas naturales protegidas, Humedales, Gertrudis Duby, Moshviquil y Huitepec.
- Gestionar los recursos necesario par llevar acabo el rescate de los Ríos Amarillo y Fogótico.
- Dentro del Municipio se llevara acabo y se dará prioridad a la actividad de Reforestación.
- Se estudiarán las zonas ecológicas que se encuentran en peligro con la finalidad de declararlas zonas protegidas.
- Se llevara acabo una revisión de la Legislación correspondiente con el fin de prohibir el uso del claxon y la música y promocionales a todo volumen.

ANALISIS FODA
EJE RECTOR CUATRO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1.-Equipo con experiencia. 2.- Equipo comprometido con el medio ambiente. 3.-Equipo que trabaja coordinadamente con otras dependencias municipales, estatales y federales. 4.- Equipo que suma esfuerzos. 5.- Equipo que entiende claramente el sentido de la prevención. 6.- Equipo que trabaja coordinadamente buscando fortalecer los lazos de unión y armonía.	1.- De atender las demandar ciudadanas con prontitud y eficacia. 2.- De cumplir con la ley. 3.- De fomentar la concientización ecológica en la ciudadanía. 4.- De cumplir con el compromiso contraído en la búsqueda y logro de los objetivos. 5.- De cumplir con la sociedad. 6.- De rescatar las áreas naturales amenazadas 7.- De brindar espacios de áreas verdes y recreación a la ciudadanía.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
1.- La Política 2.- Falta de Recursos económicos para el desarrollo de los programas establecidos. 3.- Falta de personal. 4.- Falta de material idóneo para la realización del trabajo cotidiano.	1.- Incendios Forestales. 2.- Invasiones de áreas protegidas. 3.- Falta de Conciencia ecológica ciudadana.

Evaluación:

En el Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas la evaluación se hará cada año, preferentemente al final del ejercicio fiscal, considerando las actividades comprendidas dentro del Programa Operativo Anual que es realmente un plan parcial de corto plazo (un año).

Su objetivo es determinar la eficiencia de la fase de ejecución, comparando lo realizado con lo planeado y serán emitidos dictámenes sobre las causas que permitieron alcanzar las metas propuestas ó bien aquellas causas que no permitieron lograr las metas, lo anterior permitirá hacer consideraciones para el siguiente ciclo de planeación del Programa Operativo Anual.

La evaluación nos permitirá encontrar “aciertos y desaciertos” es decir, por qué algunas tareas se encuentran imponderables y afectan el seguimiento de otras, provocando el congestionamiento en los procesos que permiten el logro de las metas. Esto nos posibilita eficientar la atención a estas problemáticas.

El control de gestión se orienta hacia el análisis de resultados, realizaciones y desempeños.

La evaluación se orienta hacia el resultado final y los impactos contextuales, identificando, en primera instancia, las externalidades y variables no contempladas en los sistemas de planeación.

Dicho de otra manera, el control de gestión puede intervenir en cualquier momento del proceso administrativo, contrastando estándares de desempeño y resultados, por su parte, la evaluación implica ubicarse en momento de resultados finales del proceso administrativo, así como proyectarse en sus diversos impactos y efectos colaterales.

Si se quiere una evaluación integral deben considerarse varios indicadores, y sobre todo un conjunto de aspectos que pueden ponderar los resultados y determinar los diversos impactos.

El uso de indicadores permite determinar los niveles de actuación y desempeño, además de una adecuada evaluación a través de los criterios establecidos en el nivel de los objetivos.

Una de las consideraciones claves de la evaluación corresponde indicar si la política fue eficaz, el grado de satisfacción que se ha alcanzado y el nivel de eficiencia con el que se actuó.

Pero pueden agregarse otra serie de criterios como la legalidad, la utilidad de las acciones para los usuarios, el costo-beneficio, etc., entendiendo que las opciones de evaluación

como la rentabilidad, la productividad y la eficiencia deben ser consecuencia directa de la orientación hacia los usuarios.
De este modo, la utilidad de este esfuerzo es múltiple e incrementa el compromiso y nivel de exigencia de las expectativas que las partes involucradas mantienen con respecto al futuro del municipio de San Cristóbal de Las Casas.

Corresponderá a cada una de las Unidades Administrativas Municipales, la responsabilidad y cumplimiento de la operación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y a la Contraloría Interna, la tarea de realizar el estricto seguimiento de los avances y la evaluación anual del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010. Lo anterior dará oportunidad a este órgano interno de control, poner en práctica un sistema de información para determinar avances en el cumplimiento del Plan y, en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente, el sistema de información abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de gobierno, mejorar la toma de decisiones o bien proponer el ajuste en la parte del Plan que corresponda.

La base para el seguimiento lo constituirán los Programas Operativos Anuales que defina el ayuntamiento.

CREDITOS

Ing. Mariano Alberto Díaz Ochoa
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Leobardo de Jesus Cancino Bermúdez
Síndico Municipal

Arq. José Romeo Vargas Macosay
Investigación y elaboración de Políticas Públicas

Lic. Gabriel Martínez Palacios
Estructura y Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal

Lic. Raúl Francisco Martínez Mérida

Téc. Gustavo Herrera Nataren
Téc. Iván Diestel Reyes
Lic. Luís Alberto Ramos Díaz

Arq. Leobardo de Jesús Baquerizo Cordero
Lic. Elsa Karina Moctezuma Molina
Elaboración de Diagnostico y Políticas Públicas

Apoyo en Informática

Tec. Gustavo Herrera Nataren
Tec. Iván Diestel Reyes
Lic. Luís Alberto Ramos Díaz
Lic. Elsa Karina Moctezuma Molina
Lic. Raúl Francisco Martínez Mérida

ASÍ MISMO AGRADECEMOS EL APOYO BRINDADO POR LAS DISTINTAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2008-2010, POR LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA LLEVAR ACABO ESTE TRABAJO.

“Entregamos nuestro esfuerzo y dedicación en el noble cumplimiento de nuestro deber”

Agradecimiento especial por la información proporcionada y las observaciones realizadas a:

ECOSUR, LAIGE, ENLACE MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- GUÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.- FEBRERO 2008.- ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO.
- WWW.INAFED.GOB.MX, INSTITUTO, NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- SECRETARÍA DE FINANZAS. DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y EVALUACIÓN. DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN. DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 6TO INFORME DE GOBIERNO.
- DESARROLLO MUNICIPAL 2006, DIRECCION DE GEOGRAFIA, ESTADISTICA E INFORMACION.
- ECOSUR. 2007.
- CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005. TABULADOS BÁSICOS.
- CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005. TABULADOS BÁSICOS.
- CENTRO SCT CHIAPAS, UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL Y ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; UNIDAD DE POLÍTICA Y FOMENTO A LA VIVIENDA.
- INFONAVIT. DELEGACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO, ÁREA DE PROYECTOS.
- . DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. DIRECCIÓN REGIONAL SUR. ESTADÍSTICAS VITALES.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA; DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA.
- CENTRO SCT CHIAPAS, UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
- IMSS, DELEGACIÓN EN EL ESTADO. JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS; COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN MÉDICA.
- ISSSTE, DELEGACIÓN EN EL ESTADO. SUBDELEGACIÓN MÉDICA.

- ISSTECH, SUBDELEGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN MÉDICA.
- ISA, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.
- CRM, DELEGACIÓN EN EL ESTADO.
- PERFIL DE DESARROLLO 2006, DIRECCION DE GEOGRFIA , ESTADISTICA E INFORMACION.
- CENTRO SCT 2006.
- CICE (INFORMA) VERANO DEL 2000.
- TELECOMM.